



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

**CAPITULO 07. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
PARTIDA 01. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor
Tamaño**

**Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1.
Teléfono: 473 34 00
www.economia.cl**

Índice

1. Carta de Presentación Subsecretario	3
2. Resultados de la Gestión año 2011	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2012.....	39
Línea estratégica: “Facilitar el emprendimiento”	44
Línea estratégica: “Facilitar la operación de la PYME”	44
Línea estratégica: “Financiamiento”	45
4. Anexos	48
Anexo 1: Identificación de la Institución	49
Anexo 2: Recursos Humanos	55
Anexo 3: Recursos Financieros	62
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	82
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	89
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	91
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	92



1. Carta de Presentación Subsecretario

La misión de la Subsecretaría de Economía es generar una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos por medio del diseño y promoción de políticas regulatorias en conjunto con el fomento al emprendimiento e innovación para promover la competitividad, logrando con ello hacer de Chile un país desarrollado en el 2020.

Corresponde al ámbito de acción de esta Subsecretaría el coordinar a las distintas instituciones públicas vinculadas a la implementación de los planes y programas contenidos en la política de la innovación, promover acciones orientadas a mejorar la competitividad de las empresas de menor tamaño a través de iniciativas que mejoran tanto la gestión interna como también el entorno de negocios en que éstas se desenvuelven. Asimismo, es parte de la gestión de este organismo dotar al país de una institucionalidad que vele por el funcionamiento eficiente y transparente de los mercados, en favor del emprendimiento y los consumidores. Adicionalmente, la Subsecretaría cuenta con un área de cooperativas y asociaciones gremiales, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de esos sectores.

La estructura institucional de la Subsecretaría corresponde a la de un servicio público centralizado, con una dotación efectiva de 198 personas (de las cuales el 52% son mujeres). Las actividades que este personal desarrolla es estratégica en el cumplimiento de la misión de la Subsecretaría, al generar políticas públicas que promuevan la competitividad y la innovación, junto con otorgar el debido soporte administrativo, indispensable para su buen funcionamiento. Asimismo, esta institución posee presencia nacional a través de sus respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Economía (SEREMI), las que atienden a la ciudadanía en cada una de las 15 Regiones del país.

En el año 2011 la Subsecretaría siguió fomentando y promoviendo las líneas de acción fundamentales para el desarrollo de nuestro país. En lo referente al emprendimiento y empresas de menor tamaño debe señalarse que, debido al cambio de autoridad ministerial que se produjo y que implicó nuevos lineamientos y prioridades, la División de Empresas de Menor Tamaño inició un proceso de revisión de sus productos, con el objetivo de determinar en qué medida estos se ajustaban respecto del permitir un mejoramiento efectivo de las Empresas de Menor Tamaño. Durante este período se puede destacar, en el ámbito regulatorio, las reuniones de difusión y coordinación con los funcionarios de las áreas regulatorias y encargados de transparencia de los diferentes organismos públicos encargados de emitir normativa reglamentaria que afectan a las empresas de menor tamaño; el envío de los reglamentos de Acuerdos de Producción Limpia para las firmas correspondientes; y el inicio de la revisión reglamentaria de la regulación tributaria, sanitaria y laboral que afecta a las empresas de menor tamaño. Respecto del Instrumental de Fomento, se desarrolló el proyecto Nuevamente conjuntamente con el Banco Interamericano del



Desarrollo y la Confederación de la Producción y el Comercio; el que busca prevenir el fallo empresarial y favorecer el re emprendimiento; asimismo se realizó el lanzamiento del Sello ProPyme, iniciativa destinada a fomentar un buen comportamiento de pago entre las grandes empresas y el resto, mediante un reconocimiento tangible (sello) para aquellas empresas que se comprometen a pagar las facturas a sus proveedores PYME en un plazo máximo de 30 días corridos. En relación a la simplificación administrativa, se dio término al proyecto conexo denominado “Acompañamiento práctico de largo plazo de la implementación del proyecto piloto de simplificación de trámites” derivado del proyecto principal “Implementación de un plan piloto de simplificación de trámites en 9 municipios siguiendo la metodología SIMTRA de FUNDES”, el cual sirvió para implementar las propuestas de simplificación y reducir los tiempos, costos y procedimientos asociados a los trámites de apertura de una empresa en aquellos municipios participantes. También se efectuó la campaña comunicacional masiva “Corre el IVA para el 20”, destinada a incentivar el uso de la factura electrónica por parte de las PYME. En lo relativo a la generación y difusión de información, podemos destacar la realización de la segunda versión de la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE) y también de la segunda versión de la Encuesta de Micro Emprendimientos (EME). En materia de Negocios Internacionales, se confeccionó, a fines del año, la decimosegunda versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio. Además, para fomentar la inclusión de las PYME en el comercio exterior, se incorporó un banner en la página Web de Ministerio de Economía que permite realizar en línea trámite de recuperación de IVA anticipado a exportadores específicos.

Además, durante el 2011 se continuaron desarrollando las medidas comprendidas en la Agenda Impulso Competitivo, la que es coordinada por la Oficina de Competitividad de esta Subsecretaría; y fue creada para asegurar que la competitividad sea un objetivo permanente de las políticas públicas en Chile. Tiene como misión establecer un “Impulso Competitivo Continuo” para detectar trabas al emprendimiento y la libre competencia, buscando las soluciones para sostener el alto crecimiento de la economía. Se puede destacar que durante el año 2011 se completaron 13 de las 50 medidas originales, de las cuales 8 fueron responsabilidad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Adicionalmente, se han sumado a la Agenda Impulso Competitivo 10 nuevas medidas, las que profundizan el compromiso del Gobierno por lograr que Chile alcance el desarrollo. Este nuevo paquete de medidas deberá estar implementado en diciembre de 2012.

En materia de Innovación, a partir de las orientaciones emanadas desde el Comité de Ministros de Innovación, se ha desarrollado el “Plan Innovación al 2014”, con el cual se pretende aumentar la productividad y competitividad de la economía y sociedad nacional a través de la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación. Dicho Plan define, sobre los ocho pilares que componen el sistema de innovación, el trabajo a realizar. En lo referido a Cultura y Entorno, en el marco del apoyo al entorno emprendedor, se realizó la convocatoria de las habilidades emprendedoras en el aula, diseñada conjuntamente con el Ministerio de Educación e Innova Chile



de CORFO, en que se impactó a más de 42.000 alumnos y profesores. Asimismo, se logró capacitar a más de 600 docentes gracias al programa Explora de CONYCID y en la “XVII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología” participaron más de 300.000 personas. Cabe destacar que la División de Innovación realizó el primer desafío de innovación abierta a nivel ciudadano en el país, con el concurso “Chile se Escurre”, en el que participaron más de 11.000 personas y se ingresaron 832 ideas innovadoras para aportar con soluciones creativas para mejorar el cuidado, reciclaje, reutilización y reducción del consumo de agua. Asimismo, se relanzó el portal www.innovacion.cl, el que ahora cuenta con un nuevo diseño y actualizaciones diarias. Respecto del pilar de Capital Humano se ha trabajado en la línea de Capital Humano Avanzado, a través de la entrega de más de 1.000 becas de magíster y doctorado, tanto nuevas como las comprometidas en los años anteriores. Destaca el Programa de Formación para la Competitividad, mediante el otorgamiento de más de 4.000 becas de inglés para profesionales, técnicos y trabajadores de la industria de Servicios Globales y Turismo, en que el 97% de los alumnos beneficiados con esta beca aumentaron sus puntajes en el proceso de evaluación final respecto del inicial. En lo referente a institucionalidad y regulaciones, durante el año 2011 se presentó a trámite proyecto de ley para la I+D, que amplía los beneficios tributarios existentes a la modalidad intramuros, es decir, beneficios tributarios aplicables también para la I+D efectuada con capacidades propias de las empresas, triplicando el monto máximo del crédito tributario, entre otras materias. Se formalizó, al alero de la División de Innovación, el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las principales Agencias del Sistema Nacional de Innovación, lo que persigue disponer de información suficiente para realizar las evaluaciones de resultado y de impacto. En lo referente a Conexión Global, se están desarrollando las herramientas para generar un flujo constante de talento, tecnología e ideas entre Chile y el resto del mundo. En esta línea, a comienzos del año 2011 se efectuó el lanzamiento oficial del Programa “Start-Up Chile”, al que postularon más de 1.600 emprendedores de 65 diferentes países, de los que se seleccionaron 129 proyectos. Es necesario destacar que este programa ya ha generado 288 puestos de trabajo en Chile y que sus proyectos han obtenido financiamiento de capitales extranjeros por más de 7 millones de dólares. Asimismo, durante el año pasado se concretó el convenio con una de las más prestigiosas universidades del mundo para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta con universidades chilenas y extranjeras. Respecto del pilar del Financiamiento, éste es en el que más directamente participa la Subsecretaría de Economía, a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), puesto que coordina y dirige la ejecución por parte de las agencias. En Investigación y Desarrollo (I+D), se ha buscado potenciar la creación e instalación de centros de investigación y desarrollo de clase mundial en el país. Es así que durante el 2011 se aprobó la instalación de tres nuevos Centros de Excelencia Internacional: Csiro (Australia) en Minería; Inria (Francia) en tecnologías de información y comunicaciones; Wageningen (Holanda) en agroalimentos. Los que se suman al, ya instalado en el 2010, Centro Fraunhofer (Alemania). También, durante el 2011 se incrementaron en un 37% los recursos, destinados al fomento de la base científica nacional a través CONYCID. Por otra parte, debido a que no se lograron los resultados esperados se traspasó la línea de transferencia tecnológica de FONDEF a InnovaChile de



CORFO, con el objetivo de articular mejor la oferta de fondos del Sistema Público Nacional de Innovación, creando el programa I+D Aplicada de Innova Chile de CORFO. En el trabajo efectuado por la Iniciativa Científica Milenio (ICM) se concretó la puesta en marcha de tres nuevos Institutos Científicos, provenientes de concurso adjudicado el año 2010, y la aprobación de la extensión de un Instituto para un segundo quinquenio. Además, en el pilar de Transferencia y Difusión durante el 2011, por la vía de CONYCIT, se reportaron 1.560 publicaciones ISI en Chile y se concedieron 26 patentes en el país y una en el extranjero. También destaca el trabajo efectuado por los investigadores de los Institutos y Núcleos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, lo que significó aproximadamente 500 publicaciones científicas. En lo relativo a Emprendimiento y Comercialización, a través de los programas de innovación empresarial de InnovaChile de CORFO, se financiaron 323 proyectos y con los programas destinados a apoyar el desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito de la alta tecnología se apoyó a 41 empresas durante el año 2011.

Por otra parte, durante el año 2011 fue traspasado a esta Subsecretaría, desde el Ministerio de Planificación, el Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM). Su propósito es crear y desarrollar Centros de Investigación Científica, como un eslabón importante en la cadena de generación de la innovación. Esta Iniciativa es un actor relevante dentro del Plan de Innovación 2014, puesto que se trata de una de las Agencias Ejecutoras en lo referido a Investigación y Desarrollo (I+D) y a "Transferencia y Difusión". Debe destacarse que a principios de segundo cuatrimestre del año pasado, se publicaron los resultados del estudio sobre la productividad científica nacional para el período 2000 - 2008, el que permite concluir que en dicho período se registró un aumento de la productividad científica, medida en términos de número de publicaciones ISI, las que fueron más de 1.600. Asimismo, el mismo estudio permitió determinar que el veinticinco por ciento de los investigadores en los Centros ICM eran investigadores jóvenes (menores de 35 años) y que en el período analizado hubo un total de 270 graduados de doctorado ligados a Centros ICM.

Durante el año 2012, continuará implementándose el Plan de Innovación, terminando de desarrollar iniciativas que comenzaron el 2011 y agregando nuevos proyectos que ayuden a cumplir la misión planteada de aumentar la productividad del país, a través de la innovación y convertir a Chile en el polo de la innovación en Sudamérica. Dentro de estas iniciativas destacan el rediseño de los programas las becas de inglés, que pretenden beneficiar a más de 3.000 profesionales durante el año; el programa de becas nacionales de postgrado de CONICYT, que incluyen 170 nuevas becas de doctorado y magister nacional; como también se continuarán realizando convenios con las mejores universidades del mundo; obtener el concurso de 300 nuevos emprendedores en el Programa "Start-Up Chile"; la creación del Programa Fondecip, con el objetivo de modernizar y aumentar la infraestructura de equipamiento científico y tecnológico.

Asimismo, se trabajará en el desarrollo de las nuevas líneas estratégicas para el fomento a las empresas de menor tamaño en el año 2012, que se enfocan en facilitar el emprendimiento, facilitar la operación de las PYME y el financiamiento (acceso y costos).



Del mismo modo, en el fortalecimiento institucional para el próximo año se buscará avanzar en el proyecto de Ley que modifica el Decreto con fuerza de Ley N° 5° de 2003, para facilitar la constitución de las cooperativas del país y mejorar su operación. Además, se continuará con la fiscalización de las federaciones gremiales.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes followed by a large loop and a horizontal line crossing through it.

TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



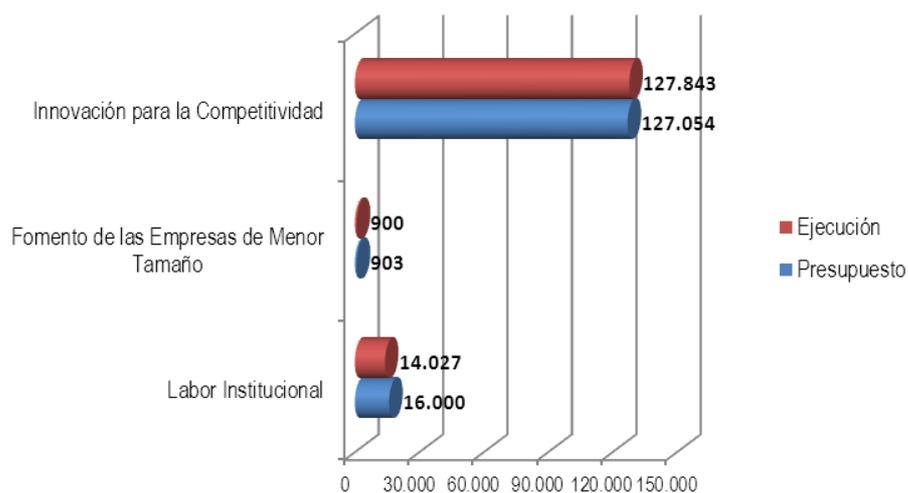
2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a través de los lineamientos emanados desde el Gobierno, organizó su acción estratégica durante el año 2011 dentro de tres grandes ejes: Innovación para la Competitividad, Fomento de las Empresas de Menor Tamaño y la Continuidad de la Labor Institucional.

Estas tres líneas en términos de recursos se traduce en la entrega por parte del Estado de Chile a esta Institución de un presupuesto de MM\$143.954, del cual, se destaca que fue ejecutado un 99.2% de ellos. En el gráfico siguiente se muestra la ejecución de los tres ejes desarrollados durante el año 2011 por la Subsecretaría:

Gráfico N°1: Presupuesto ejecutado por eje estratégico.



Las principales líneas de trabajo estuvieron orientadas a cumplir los aspectos relevantes que fueron declarados en el proyecto de ley de presupuestos año 2011, siendo los principales resultados los siguientes:



PRIMER EJE: INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Durante el año 2011, se ha desarrollado a partir de las orientaciones emanadas desde el Comité de Ministros de Innovación, el “Plan Innovación al 2014”, el cual tiene como misión aumentar la productividad y competitividad de la economía y sociedad chilena mediante la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo (o significativamente mejorado) producto, proceso o método de comercialización u organización.

Para lograrlo, el Plan ha incluido parte de los pilares que hemos desarrollado en los últimos años e incorporado otros, que se han considerado relevantes, definiendo el trabajo sobre ocho pilares que componen el sistema de innovación: i) cultura y entorno, ii) capital humano, iii) institucionalidad y regulaciones, iv) conexión global, v) financiamiento, vi) investigación y desarrollo, vii) transferencia y difusión tecnológica, viii) emprendimiento y comercialización.

Respecto de la distribución de los recursos del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC), fondo a través del cual se financia el Plan de Innovación y sus respectivos pilares, además de apoyar los programas de años anteriores, se puso énfasis en desarrollar nuevas iniciativas o incrementar fondos para los siguientes líneas:

- **I+D:** Cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde 0,4% sobre el Producto Interno Bruto al 0,8% del PIB).
- **Conexión Global:** Lograr que Chile se convierta en el polo de innovación de Sudamérica.
- **Institucionalidad y Regulaciones:** Colocar foco en el servicio.

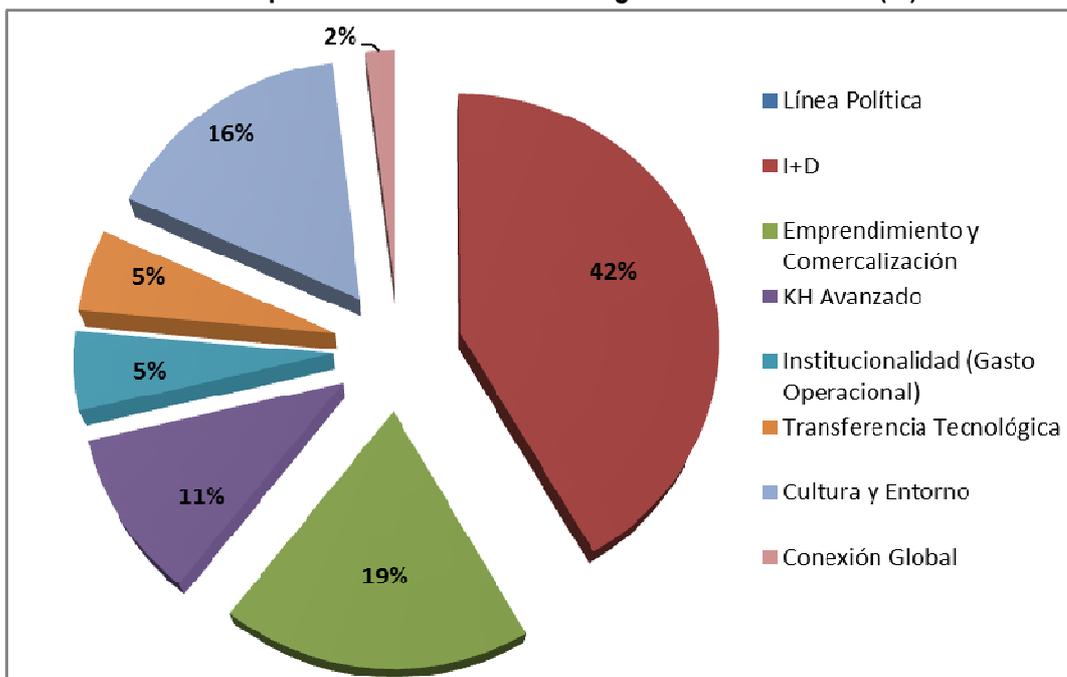
El detalle de los recursos entregados por pilar estratégico se detalla a continuación:

Tabla N°1: Asignación1 FIC 2011 por Pilar Estratégico del Plan de Innovación2 (MM\$)

Línea Política	Recursos Asignados (MM\$)
I+D	36.837
Emprendimiento y Comercialización	16.617
KH Avanzado	9.525
Institucionalidad (Gasto Operacional)	4.573
Transferencia Tecnológica	4.761
Cultura y Entorno	14.406
Conexión Global	1.614
Total general	88.333

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía, según reporte de entidades ejecutoras FIC.

Gráfico N°2: FIC2011 por Línea de Política del Programa de Innovación (%)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía.

A modo de análisis general, como se observa en la Tabla N°1 y Gráfico N°1, del total de recursos ejecutados por el Fondo de Innovación para la Competitividad para el año 2011, el 42%

1 Nota: Asignación contempla recursos comprometidos y ejecutados al 31 de diciembre de 2011.

2 Nota: Los gastos de operación directos del Programa FIC (División de Innovación del Ministerio de Economía) y de las agencias ejecutoras se incluyen en la línea de Institucionalidad (Gasto Operacional).



correspondió a instrumentos de la línea de I+D, lo que se explica principalmente por el financiamiento de la continuidad de 13 Centros Científicos Tecnológicos de excelencia y de la continuidad de 2 Centros de Investigación Avanzada en Educación, 475 proyectos del programa FONDECYT (iniciación de investigación) y del Programa de Atracción de Centros de Excelencia. Todos estos recursos fueron entregados buscando cumplir con nuestro desafío al 2014, establecido por el Sr. Presidente de la República, de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde 0,4% sobre el Producto Interno Bruto al 0,8% del PIB).

A continuación se presentan los principales resultados conseguidos durante el año recién pasado en cada pilar:

En **Cultura y Entorno**, punto que focaliza su accionar bajo la base que en la sociedad chilena se requieren cambios profundos para poder transformarse verdaderamente en una promotora exitosa del emprendimiento y la innovación, buscando que las acciones avocadas generen una cultura y entorno donde la innovación y el emprendimiento se den naturalmente, se destacan los instrumentos de Bienes Públicos para la Innovación, Bienes Públicos para la Competitividad y Apoyo al Entorno Emprendedor.

En el marco del apoyo al entorno emprendedor y su línea de financiamiento se fomentó las habilidades emprendedoras en el aula. Esta convocatoria fue diseñada en conjunto con el Ministerio de Educación e Innova Chile de CORFO. En una primera etapa se impactó a 42.180 alumnos y profesores de manera directa, y más de 59.000 de manera indirecta.

A través, del programa Explora de CONYCIT, se capacitó a 604 docentes para la enseñanza interactiva de la Ciencia y Tecnología a través de la iniciativa “Tus Competencias en Ciencias” y un total de 347.000 personas participaron de la “XVII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología”. Asimismo la División de Innovación del Ministerio de Economía llevó a cabo el primer desafío de innovación abierta en nuestro país “Chile se Escurre” a nivel ciudadano, en donde se inscribieron más de once mil personas e ingresaron 832 ideas innovadoras para aportar con soluciones creativas para mejorar el cuidado, reciclar, reutilizar y reducir el consumo de agua. Dicha iniciativa significó una inversión de M\$37.

Para consolidar a nuestro país como polo de emprendimiento e innovación se realizó dentro de la semana mundial del emprendimiento el Primer taller práctico “Diseño Innovación Emprende Negocios” con la participación de connotados invitados internacionales y más de 2.500 personas participantes.

También es importante destacar que se relanzó el portal www.innovacion.cl con nuevo diseño y actualizaciones diarias, consolidándolo como el sitio web de la innovación y el emprendimiento en Chile, incluyendo entrevistas, reportajes y noticias creando así una plataforma para el desarrollo de



nuevas políticas y un punto de encuentro y articulación de la comunidad nacional de innovación y emprendimiento.

En **Capital Humano** cuyo foco se centra en que Chile mejore su productividad y sea un país competitivo inserto en la economía del conocimiento a través de la formación de capital humano, que permita que el conocimiento y la capacidad de innovar finalmente radique en las personas, se ha trabajado en la línea de Capital Humano Avanzado, a través de becas de magister y doctorado nuevas y comprometidas los años anteriores, apoyo que ha crecido sistemáticamente como parte del Plan. Asimismo, se destaca el Programa de Formación para la Competitividad, mediante el otorgamiento de becas de inglés para profesionales, técnicos y trabajadores de la industria de Servicios Globales y Turismo.

En el año 2011 se han entregado recursos a CONYCID por un monto MM\$6.675, para el financiamiento de becas de estudio de postgrado, de las cuales 423 fueron nuevas becas de magister y/o doctorado nacional, y 662 becas de continuidad (magister y doctorado nacional y en el extranjero). También se ha entregado recursos por un monto de MM\$2.846 para el financiamiento de 4.108 becas de inglés para el sector Servicios Globales y el sector Turismo, con el fin de disminuir las brechas de calificación del capital humano en estos dos sectores, lo que representa un incremento de 12% respecto a las otorgadas el año 2010, cumpliéndose así con la meta establecida de otorgar al menos 4.000 nuevas becas.

Los resultados de ésta medida fue un progreso significativo del promedio del puntaje en el examen TOEIC, logrando un aumento de 162 puntos para Servicios Globales, del cual del total de alumnos el 97% aumento su puntaje y el 35% de estos en al menos 200 puntos, cumpliendo con la meta TOEIC. Mientras que en el caso del sector turismo el 86% de los alumnos subieron sus puntajes TOEIC, siendo el promedio del aumento 84 puntos.

En ambos casos se identifica un cumplimiento con el objetivo de poner en marcha acciones a diagnosticar y cerrar brechas de competencias presentes en la fuerza laboral de sectores productivos estratégicos para el país.

Asimismo, se dio continuidad y énfasis al Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONYCID, con la visión de que no es suficiente formar doctores sino que también es necesario darles espacio en universidades y el sector privado para que puedan seguir sus carreras en investigación, en consecuencia, durante el año 2011 se insertaron 36 nuevos doctores en la academia y el sector productivo.

En **Institucionalidad y Regulaciones**, se ha trabajado en crear las condiciones que promuevan la ciencia y tecnología y faciliten la innovación y el emprendimiento, por medio de regular que el



sistema no presente trabas o fallas en la competitividad, y las agencias que posibilitan este trabajo estén coordinadas y organizadas bajo los mismos objetivos.

En esta línea, durante el año 2011 se presentó a trámite un proyecto de ley para la I+D que buscaba ampliar los beneficios tributarios existentes a la modalidad “intramuros”, esto es, I+D llevada a cabo con capacidades propias de la empresas. En dicho proyecto de ley se propuso flexibilizar y ampliar las posibilidades para hacer I+D incorporando la realizada por la empresa, terceros subcontratados y consorcios, y triplica el monto máximo del crédito tributario de 5 mil a 15 mil UTM, entre otras materias. Cabe destacar que en marzo del presente año la ley fue promulgada y actualmente se está trabajando en la difusión de la misma.

Este esfuerzo ayudará a aumentar la inversión privada en I+D, en consonancia con los países de la OECD (Organization for Economic Cooperation and Development). Cabe señalar que dicha Ley fue promulgada el día 6 de marzo del 2012.

También se formalizó, al alero de la División de Innovación, el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las principales Agencias del Sistema Nacional de Innovación, las cuales son las encargadas de administrar los programas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación financiadas por el Fondo de Innovación para la Competitividad (incluida su componente regular), y el presupuesto regular de cada una de ellas. El objetivo de este Sistema es velar por el buen uso de los recursos públicos y una adecuada gestión de política pública. Dicha labor se realiza a través del seguimiento de set de indicadores de proceso transversales a todas las agencias – reportables trimestralmente-, y un set de indicadores de resultado y de impacto que varían dependiendo de cada una –reportables trimestralmente -, los cuales permiten disponer de información suficiente para realizar las evaluaciones de resultado y de impacto necesarias.

Además se dio inicio al trabajo para establecer un Roadmap de la astronomía en Chile, entre el Ministerio de Economía, InnovaChile de CORFO, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) y CONYCIT, que busca el desarrollo de una estrategia nacional para la promoción de ciencias, tecnologías e innovación relacionada con la astronomía, así como de capacidades del sector privado en este ámbito.

En **Conexión Global**, para convertir a Chile en un polo de innovación en Sudamérica y lograr así cruzar el umbral del desarrollo, ha sido fundamental una conexión global, en cuanto a colaboración y relación por parte de la economía y la sociedad chilena. Para ello se está desarrollando las herramientas para generar un flujo constante de talento, tecnología e ideas entre Chile, Latinoamérica y el mundo, ya que la innovación es, en esencia, una actividad colaborativa; y en una economía altamente globalizada e hipercompetitiva se hace fundamental la colaboración no sólo local, sino internacional.



Por lo anterior, el Programa de Innovación buscando cumplir la meta de convertir a **Chile en un polo de innovación en Sudamérica**, a comienzos del año 2011, efectuó el lanzamiento oficial del Programa “Start-Up Chile”, programa que cuenta con un financiamiento de M\$20 para cada emprendedor con residencia en el extranjero por un período de 6 meses y una visa de trabajo por un año. Se realizaron tres llamados, durante el año, en donde postularon más de 1.600 emprendedores de 65 países diferentes, y se seleccionaron 129 proyectos equivalentes a un financiamiento total de MM\$1.592. El mayor logro del programa ha sido que en su corto período de existencia ya ha generado 288 puestos de trabajo en Chile y sus proyectos han sido capaces de obtener financiamiento de capitales extranjeros por más de 7 millones de dólares.

Dentro de las nuevas iniciativas, se realizó el piloto del programa “Global Connection”, el cual inserta en el mundo a emprendedores locales con proyectos de alto potencial, donde se aprobaron 8 emprendimientos referidos al programa Plug&Play, con un aporte FIC de M\$22. Como resultado de este piloto se destaca el cambio en los modelos de negocio y la generación de alianzas estratégicas. También se concretó el convenio con una de las Universidades líderes, el Massachusetts Institute of Technology a través del Programa MISTI y el MIT, a través del cual se presentaron 32 proyectos de investigación conjunta de los cuales se financiaron 21 proyectos. Estos proyectos incluyen a 8 universidades Chilenas e incorpora a 14 países incluyendo a la China, Japón, Corea, Alemania, Italia, entre otros; el STVP-PUC, programa entre la Universidad de Stanford y la Pontificia Universidad Católica de Chile para fortalecer las capacidades innovadoras y emprendedoras de los estudiantes, durante el año 2011 se crearon nuevos cursos y programas curriculares, se recibieron 5 visitas de docentes y expertos extranjeros miembros del STVP y se realizaron capacitaciones a universidades de regiones con el fin de fortalecer las capacidades emprendedoras e innovadoras regionales. Ambas iniciativas piloto significaron un aporte de MM\$191.

En **Financiamiento**, el poder contar con una adecuada cadena de financiamiento para el sistema de innovación es crítico, sin vacíos o lagunas que pudiesen provocar el fallo de una innovación antes de que haya llegado al mercado. Además debe ser eficiente, pues mercados poco líquidos, con asimetrías de información o altos costos de financiamiento pueden provocar mermas en la competitividad. Este es el foco en el que más participa directamente la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), ya que además de coordinar y dirigir la ejecución por parte de las agencias de los proyectos que contribuyen a los pilares estratégicos, este fondo es el que financia las iniciativas que promueven y resguardan la innovación en Chile.³

En **Investigación y Desarrollo (I+D)**, dentro del proceso de innovación el rol que juegan las ciencias es esencial y, de hecho, se observa alrededor del mundo que generalmente los grandes polos de

³ Más adelante se mostrará el detalle de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad.



innovación nacen y se desarrollan en torno a las universidades más destacadas en el ámbito científico. Por eso, esta temática es el punto de partida en un sistema innovador, y el Gobierno se ha fijado la meta de duplicar el gasto en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto de aquí al final de su mandato.

Para cumplir con lo anterior este programa ha buscado potenciar la creación e instalación de centros de investigación y desarrollo de clase mundial en nuestro país, para convertir a Chile en un polo regional de innovación y emprendimiento, para lo cual sumándose al ya instalado Centro Fraunhofer (Alemania), en el año 2010, se aprobó la instalación de tres nuevos Centros de Excelencia Internacional: Csiro (Australia) en Minería; Inria (Francia) en tecnologías de información y comunicaciones; Wageningen (Holanda) en agroalimentos. Con la adjudicación de estos cuatro centros se comprometieron recursos públicos por MM\$6.175, contemplando la presencia de 134 investigadores permanentes.

También dentro del marco de duplicar el gasto en estas materias se concretizó un aumento sostenido de los recursos, en un 37% de incremento respecto del año 2010 en donde se destinaron MM\$ 7.056, al fomento de la base científica nacional a través CONYCIT, financiando durante el año 2011 un total de 227 proyectos nuevos de FONDECYT de iniciación y 248 proyectos de continuidad, con una inversión de 9.668 millones de pesos. Lo anterior ha permitido financiar y fomentar la investigación básica nacional y a fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores (as).

Respecto del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF de CONYCIT) que busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación y empresas, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, interés público y transferencia tecnológica, especialmente en aquellas áreas definidas como prioritarias para el país, se adjudicaron 6 nuevos proyectos del programa Investigación y Desarrollo (I+D). En 2011, existían más de 30 proyectos en desarrollo y ejecutados por FONDEF con un financiamiento de 2.061 millones de pesos. Sin embargo, el tener sólo 6 nuevos proyectos no es un éxito. Con los proyectos que se han financiado, no se han cumplido completamente los objetivos del fondo, por lo tanto se está trabajando un estudio cualitativo entre CONYCIT y la División de Innovación que busca identificar y profundizar en los problemas que este Fondo ha enfrentado para llegar al mercado

En consecuencia con lo anterior se traspasó la línea de transferencia tecnológica de FONDEF a InnovaChile de CORFO, con el objetivo de articular mejor la oferta de fondos del Sistema Público Nacional de Innovación, creando el programa I+D Aplicada de Innova Chile de CORFO.

En lo referido al trabajo efectuado por la Iniciativa Científica Milenio (ICM) se concretó la puesta en marcha de tres nuevos Institutos Científicos, provenientes de concurso adjudicado el año 2010, y



aprobación de la extensión de un Instituto para un segundo quinquenio, por lo que el año 2012 habrán cinco Institutos en operación todos en el área de las Ciencias Naturales y Exactas con un financiamiento de MM\$507. También ICM ha iniciado operación de siete Núcleos Científicos nuevos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, y seis Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales con financiamiento de MM\$1.456.

El Programa de Investigación Asociativa de CONYCIT, con el objetivo de fortalecer y potenciar grupos estructurados de investigación de excelencia a nivel nacional, continuó el financiamiento de trece Centros Científicos y Tecnológicos Basales de Excelencia y dos Centros de Investigación Avanzada en Educación con un financiamiento de MM\$13.199 y respecto del Programa Regional de CONYCIT, considerada como la principal instancia de descentralización del desarrollo científico y tecnológico del país, puso énfasis en la continuidad de 4 Centros de Investigación a lo largo del país.

En **Transferencia y Difusión**, donde se busca que la creación de conocimiento e ideas, a través de la I+D, se transformen en creación de valor en la economía, es necesario que exista una comunicación e intercambio fluido entre los centros de producción de conocimiento y los sectores productivos, no sólo locales sino también globales.

En el período 2011, por la vía de CONYCIT se reportaron 1.560 publicaciones ISI en Chile, de los cuales el 28% corresponde a proyectos financiados por FONDECYT. Además, en términos de productividad científica, gracias a la investigación financiada por FONDEF de CONYCIT, se registraron 65 publicaciones ISI, 26 patentes concedidas en Chile y uno en el extranjero; además de la inscripción de 40 marcas, derechos de autor y de obtentor conseguidos.

También es importante destacar el trabajo efectuado por los investigadores de los Institutos y Núcleos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, el cual se tradujo en un número aproximado de 500 publicaciones científicas.

En relación a nuevas iniciativas los Programas de Difusión Tecnológica, nueva línea implementada en el 2011 a través de InnovaChile de CORFO, se realizaron 18 charlas nacionales con la participación de 350 asistentes y más de 3.250 actividades correspondientes a la subdirección de entorno para la innovación.

En **Emprendimiento y Comercialización**, se define la innovación como un proceso de creación de valor reconocido por el mercado, en donde básicamente asoman dos formas para lograrlo: Una empresa establecida “comercializa” la innovación o un emprendedor crea una nueva empresa que lleva la innovación al mercado. Dado que el emprendimiento innovador, es el más relevante, ya que posee el mayor potencial de creación de empleos y PIB, durante el 2011 se han desarrollado los instrumentos de Innovación Precompetitiva, Innovación Empresarial Individual, Gestión de la



Innovación, Capital Semilla y Semilla de Asignación Flexible y los Subsidios a Proyectos de Inversión del Programa de Alta Tecnología.

A través de los programas de innovación empresarial de InnovaChile de CORFO, se financiaron 323 proyectos con aportes otorgados por MM\$14.112. En este sentido destaca el nuevo programa de Gestión de la Innovación, cuya orientación es apoyar a que las empresas adopten prácticas que faciliten una cultura de innovación alineada con su estrategia. Sólo este programa financió 33 iniciativas y benefició a 139 empresas con subsidios otorgados por MM\$2.245.

Los programas destinados a apoyar el desarrollo de proyectos de inversión en el ámbito de la alta tecnología apoyaron a 41 empresas durante el año 2011, por un monto de MM\$3.017 de pesos.

Finalmente, es importante señalar que al desarrollar el Plan de Innovación se puso especial énfasis en tener un foco en el **servicio al cliente**, entendiendo como tales a los ciudadanos y contribuyentes de Chile, a aquellos que quieran innovar y emprender y a los beneficiarios y clientes directos de las agencias ligadas al Sistema Nacional de Innovación (SNI). De esta forma se continuó con el monitoreo y evaluación de los planes y programas de manera de garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales, colocándose un foco especial en mejorar la gestión y la calidad del servicio de las agencias, incluyendo plazos de tramitación más cortos y postulaciones más sencillas.

Fondo Nacional de Innovación para la Competitividad

Tal como se señaló anteriormente el Fondo Nacional de Innovación es el programa a través del cual se financian todas las iniciativas que buscan promover la innovación en Chile y la entidad encargada de su administración y gestión es esta Secretaría de Estado, en dicho contexto esta institución da cuenta de la gestión financiera del fondo:

Según se estableció en la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público Año 2011, el Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) contemplaba un presupuesto inicial de MM\$125.296, de los cuales el 98% correspondía a transferencias corrientes (subtítulo 24) y el 2% restante a la operación del Fondo (subtítulos 21, 22 y 29).

Tabla N°2: Presupuesto Ley Inicial FIC y Vigente 2011 (MM\$)

Concepto / Coejecutor	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Variación	Variación (%)
GASTO OPERACIONAL (21+22+29+34+35)	2.274	1.454	820	-36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO SUBDERE	91.698	86.525	5.173	-6%
CONICYT	34.105	32.739	1.366	-4%
INNOVA	43.920	40.533	3.387	-8%
CORFO	7.886	7.706	180	-2%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA – FIA	2.130	1.980	150	-7%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.225	2.225	-	0%
OTROS (*)	1.432	1.342	90	-6%
SUBTOTAL NO SUBDERE	93.972	87.979	5.993	-6%
SUBDERE (FIC-Regional)	31.324	31.324	-	0%
TOTAL FIC	125.296	119.303	5.993	-5%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía. (*) OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, a INN y al Programa de Encuestas de Innovación que se realiza con INE.

Como se puede observar en el Tabla N°2, en el transcurso del año 2011 el presupuesto FIC disminuye en MM\$ 5.993, lo que se explica por los siguientes decretos del Ministerio de Hacienda:

- Decreto N° 490 del 19/04/2011
- Decreto N° 917 del 04/07/2011
- Decreto N° 1339 del 26/09/2011
- Decreto N° 1491 del 14/10/2011
- Decreto N° 1623 del 22/11/2011

Del presupuesto vigente el Fondo, durante el año 2011, transfirió los siguientes montos a las Agencias Ejecutoras:



Tabla N°3: Presupuesto Vigente 2011 y Transferencias FIC 2011 (MM\$)

Concepto / Ejecutor	Presupuesto Ley FIC Vigente 2011	Recursos transferidos 2011	Porcentaje
CONICYT	32.739	32.739	100%
INNOVA CHILE	40.533	40.533	100%
CORFO	7.706	7.706	100%
MIDEPLAN	2.225	2.225	100%
FIA	1.981	1.981	100%
OTROS (*)	1.342	1.290	96%
Subtotal Agencias FIC Nacional	86.525	86.474	100%
SUBDERE - FIC REGIONAL	31.324	31.324	100%
GASTO DE OPERACIÓN	1.454	1.241	85%
TOTAL	119.303	119.039	100%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía.

OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, a INN y al Programa de Encuestas de Innovación que se realiza con INE.

De los recursos de la Ley de Presupuestos vigente del FIC, en lo que respecta al subtítulo 24, fueron transferidos desde la Subsecretaría de Economía un total de MM\$117.798 a las Agencias Ejecutoras del FIC Nacional y a SUBDERE lo correspondiente al FIC Regional. Considerando los montos comprometidos por conceptos de gastos de operación, que ascendieron a MM\$1.241, se tiene un total de fondos transferidos a Agencias más compromisos emanados de la operación del FIC de MM\$119.039, como se observa en esta tabla.

Como se puede apreciar, el 89% del presupuesto de transferencias, se concentró principalmente en tres grandes ejecutores: Innova Chile de CORFO, CONICYT y SUBDERE, en el último caso, corresponde a los recursos destinados a través de esta Secretaría de Estado a los distintos Gobiernos Regionales de Chile, para la ejecución del denominado FIC Regional, fondos de este programa cuya asignación a agencias ejecutoras, programas e iniciativas de innovación a financiar, es decidida de manera descentralizada por los Consejos y Gobiernos Regionales.

Por lo tanto, a modo de conclusión, desde el punto de vista de las transferencias, se puede señalar que este programa durante el 2011 ejecutó el 100% de los fondos que le fueron asignados (MM\$119.039).

Si se lleva el análisis a la ejecución total de los fondos que las distintas Agencias Ejecutoras del programa hicieron llegar a beneficiarios finales de proyectos y los pagos a proveedores por concepto de gasto de operación de las distintas entidades, incluyendo los pagos por gasto de operación de la División de Innovación, el nivel de ejecución alcanza a MM\$97.433: esto es, un 82% de las

transferencias realizadas. Este resultado comparado con el resultado obtenido el año 2010, es positivo ya que en dicho año el porcentaje alcanzó solamente un 73%, lo que ha ido reflejando una mejora continua.

Tabla N°4: Transferencias y Ejecución FIC 2011 (MM\$)

Concepto / Ejecutor	Recursos transferidos 2011 (MM\$)	Ejecución (MM\$)	Porcentaje
CONICYT	32.739	33.245	102%
INNOVA CHILE	40.533	40.014	99%
CORFO	7.706	7.668	100%
MIDEPLAN	2.225	2.225	100%
FIA	1.981	1.632	82%
OTROS	1.290	691	54%
Subtotal Agencias FIC Nacional	86.474	85.475	99%
SUBDERE - FIC REGIONAL	31.324	10.717	34%
GASTO OPERACIONAL	1.241	1.241	100%
TOTAL	119.039	97.433	82%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, a INN y al Programa de Encuestas de Innovación que se realiza con INE.

Cabe señalar que si bien los fondos de la provisión FIC Regional fueron transferidos en su totalidad (MM\$31.324 por la Subsecretaría de Economía a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)), tras las solicitudes de los Intendentes para reasignar recursos hacia otras provisiones, sólo se dispuso de MM\$28.653 en la totalidad de Gobiernos Regionales (GORES) para el gasto en innovación con cargo al FIC.

A su vez, los GORES, al 31 de diciembre de 2011, transfirieron a las distintas Agencias Ejecutoras del FIC Regional, según acuerdos de sus respectivos Consejos Regionales (CORES) y convenios suscritos con los ejecutores, la suma de MM\$28.199; esto es un 98% de la Ley vigente SUBDERE-GORES. No obstante, sólo un monto de MM\$10.717 fue desembolsado efectivamente al 31 de diciembre de 2011. Esto último representa un 38% respecto de la transferencia efectuada. El detalle a continuación en tabla N°5.



Tabla N°5: Transferencias y Ejecución FIC Regional 2011

Región	Presupuesto Ley 2011 (*)	Transferencia desde GOREs a Instituciones	Total Ejecución 2011	Porcentaje Ejecución 2011 Transferencia
Arica-Parinacota	2.121.522	2.625.393	-	0%
Tarapacá	2.195.959	2.182.959	244.153	11%
Antofagasta	3.957.966	2.697.425	2.198.152	81%
Atacama	2.327.498	1.870.732	20.657	1%
Coquimbo	2.403.449	1.341.407	1.205.769	90%
Valparaíso	2.598.811	2.939.381	17.800	1%
O'Higgins	2.249.494	3.419.805	2.254.328	66%
Maule	1.497.781	841.846	460.832	55%
Biobío	1.942.443	3.274.083	101.444	3%
Araucanía	1.590.532	500.559	899.342	180%
Los Lagos	1.292.272	1.292.272	-	0%
Aysén	1.172.240	680.286	631.764	93%
Magallanes	1.185.880	2.023.702	687.040	34%
Metropolitana	2.042.469	1.461.767	1.432.624	98%
Los Ríos	1.179.515	1.047.767	563.558	54%
Total	29.757.831	28.199.383	10.717.464	38%

(*) Contempla el 95% del total de la transferencia. El 5% de la diferencia corresponde a Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Regionales e instituciones públicas o privadas para el desarrollo regional de la innovación (gasto operacional).

Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

A contar del año pasado fue traspasado a esta Subsecretaría, desde el Ministerio de Planificación, el Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), cuyo propósito es crear y desarrollar Centros de Investigación Científica como un eslabón importante en la cadena de generación de la innovación. Cabe destacar que la Iniciativa es un actor relevante dentro del Plan de Innovación 2014, al ser una de las Agencias Ejecutoras en lo referido a “Investigación y Desarrollo (I+D)” y “Transferencia y Difusión”.

El Quehacer de ICM

El objetivo e impactos del Programa se logran a través de sus instrumentos, esto es, la creación y desarrollo de Institutos y Núcleos Científicos. Por lo tanto, en una primera etapa de medición de los resultados de la gestión del Programa, corresponde verificar la implementación y puesta en funcionamiento de Institutos y Núcleos Científicos de Investigación. No obstante, es necesario que cumpla también con otros resultados asociados al desarrollo de sus centros de excelencia. Estos resultados tienen que ver con su contribución al desarrollo científico tecnológico de frontera,

contribuyendo a dar un salto significativo en el sistema científico y tecnológico nacional y a un mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, sin dejar de lado la interacción que deben mantener con otros centros a nivel nacional e internacional y así plasmar de alguna u otra forma sus avances.

En virtud de lo anterior, el impacto de estos Centros solamente puede cuantificarse en el mediano y largo plazo, de tal forma que el Programa ICM tiene por política evaluar la productividad de los Institutos y Núcleos Científicos y su impacto cada cierto tiempo, como es el caso del último estudio realizado: **“Productividad Científica 2000 – 2008 de los Centros de Investigación del Programa Iniciativa Científica Milenio y su Evolución”**.

Centros ICM

Los Institutos Científicos (IC) corresponden a agrupaciones de científicos ya consolidados, con potencial para llegar a ser Centros de Excelencia comparables y similares a los existentes en otros países, para lo cual requieren financiamiento a largo plazo (10 años). Los Núcleos, en tanto, son grupos más pequeños de científicos, preferentemente más jóvenes y, si bien de excelencia, no comparables aún a aquellos que constituyen los IC, con financiamiento a menor plazo (3 años, sujetos a renovación competitiva por 3 años adicionales), con el objetivo de constituirse en eventuales polos de desarrollo para alcanzar en el futuro la condición de Institutos.

Los principios de la Iniciativa Científica Milenio, además contemplan la necesidad que los Institutos y los Núcleos Científicos construyan puentes entre el medio científico y el ámbito privado y público, el medio académico y educacional, la sociedad en general. También contemplan incentivos a los Institutos y Núcleos Científicos para crear redes de colaboración y generar interacciones mutuas entre sus pares a nivel nacional e internacional. Por tal razón anualmente se convoca a los Centros vigentes a concursos internos para desarrollar actividades de Proyección al Medio Externo (PME) y desarrollar Actividades de redes Colaborativas.

Los fondos adjudicados para actividades de PME y Redes Formales de Colaboración se entregan en forma separada y adicionalmente a los fondos de operación de los Centros ICM.

Análisis de los Resultados de la Gestión del año 2011

A lo largo del año 2011 el programa ejecutó, desde la perspectiva presupuestaria, el equivalente a un 99,3% (MM\$ 7.693) del total de su presupuesto vigente; el que incluye MM\$ 2.225 provenientes del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC). Tal ejecución, se materializó por la vía de transferir recursos a los Centros ICM, lo que en el año 2011 alcanzó la suma de MM\$7.298, en donde:

- El 91% corresponde a transferencias para las actividades de investigación propias de los Institutos y Núcleos (Centros ICM);



- El 3% se destinó al Fortalecimiento de las de Redes Formales de Colaboración de estos Centros; y,
- El 6% para que Institutos y Núcleos desarrollen actividades de Proyección al Medio Externo (PME) que permitan proyectar sus avances, particularmente hacia el sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad en general.

Respecto de las acciones efectuadas, de acuerdo a las definiciones señaladas por el plan de acción para el año 2011 ya mencionadas, efectivamente se dio pleno cumplimiento, pues se logró materializar la creación de siete nuevos núcleos científicos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, y de seis núcleos científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales. Adicionalmente, se crearon tres nuevos Institutos Científicos durante el primer cuatrimestre del año

Los Institutos y Núcleos Milenio han logrado realizar investigación científica a niveles similares que en países avanzados, tanto en áreas de las ciencias naturales y exactas, como también en las de las ciencias sociales, enfocándose principalmente en cuatro ejes de acción: la investigación científica y tecnológica de frontera, la formación de jóvenes científicos, el trabajo colaborativo en redes con otras instituciones de la región y del mundo, y la proyección de sus avances hacia el medio externo, particularmente hacia el sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad. Ejemplos de actividades de PME son:

- Talleres y cursos dirigidos a los sectores educacionales primario y secundario (profesores y/o alumnos).
- Talleres, cursos y conferencias para público general.
- Talleres, cursos y conferencia dirigidas a actores sociales escogidos (actores políticos, empresariales y otros).
- Mecanismos y acciones de colaboración con entidades especializadas en difusión científica (museos, programas especiales de organismos públicos, entidades privadas).
- Acciones de vinculación con la industria y el sector productivo en general.
- Acciones de vinculación con el sector público.

La ICM, al considerar financiamiento para Redes, esto es, vínculos y conexiones establecidos por los investigadores de un Centro ICM con investigadores de otros centros nacionales o internacionales de investigación, contribuye a la formación o consolidación de grupos colaborativos de trabajo, potenciando el intercambio dinámico entre sus integrantes, posibilitando el fortalecimiento de su trabajo y el mayor desarrollo del conocimiento científico del que se lograría si el centro actuara en forma aislada. En este contexto los resultados de gestión se pueden apreciar en una perspectiva de corto y largo plazo.

Tal es así, que con la presencia del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en mayo de 2011, se realizó el lanzamiento público de los resultados del estudio ya mencionado sobre **“Productividad Científica 2000 - 2008”**, el que arroja, entre otros, los siguientes resultados, con respecto a la



productividad de los investigadores de los Centros financiados por la ICM antes de haberse constituido en Centros ICM (línea de base):

- Se registró un aumento de la productividad científica, medida en términos de número de publicaciones ISI, de trabajos presentados en congresos y de capítulos de libros por investigador asociado: 15, 27 y 122% para los Institutos, y 28, 13 y 50% para los Núcleos, respectivamente.
- Entre 2000 y 2008 los Investigadores Asociados de los Centros ICM de Ciencias Naturales y Exactas incluidos en este estudio (74% del total de los Investigadores Asociados de ICM entre 2000 y 2008) realizaron 1.640 publicaciones ISI, 56 libros y 296 capítulos de libros, con una productividad promedio de tres publicaciones ISI por Investigador Asociado por año. Además, se presentaron 3.863 trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales.

En cuanto a la formación de jóvenes científicos, el estudio concluyó que del total de investigadores en los Centros ICM de este estudio en 2008, el 25% eran menores de 35 años, sin considerar el alto número de estudiantes de pregrado, postgrado e investigadores postdoctorales. Asimismo, en los ocho años hubo un total de 270 graduados de doctorado ligados a Centros ICM incorporados en el estudio, lo que representa un 18% del total de graduados de doctorado en Ciencias Naturales y Exactas en Chile para este período.

Financiamiento de Institutos y Núcleos

A continuación se presenta en la tabla N° 6 la tasa de adjudicación y la de adjudicabilidad de cada instrumento de la ICM, esto en relación al Concurso 2009 para Institutos Científicos, Concursos 2010 para Núcleos Científicos de Investigación en Ciencias Sociales y en Ciencias Naturales y Concursos 2011 para Actividades de Redes Formales de Colaboración y Proyección al Medio Externo. La diferencia de las tasas demuestra que la ICM no pudo adjudicar, por presupuesto, todos los instrumentos que calificaban, según sus requisitos, para ello.

Tabla N°6: Tasa de adjudicación y de adjudicabilidad de los instrumentos de la ICM

Instrumentos	Total proyectos postulados(#)	Total de proyectos adjudicables (#)	Total de proyectos adjudicado (#)	Tasa de Adjudicación	Tasa de Adjudicabilidad
Institutos Científicos Milenio	27	5	3	11%	19%
Núcleos Científicos Milenio	110	28	20	18%	25%
Núcleo Ciencias Naturales	64	15	11	17%	23%
Núcleo Ciencias Sociales	46	13	9	20%	28%
Redes Formales de Colaboración	67	67	52	78%	100%
Proyección al Medio Externo	85	81	68	80%	95%



Considerando que la tabla muestra el número de proyectos adjudicados, entre los cuales se encuentran Institutos nuevos, Núcleos nuevos y Núcleos renovados, se puede informar que durante el año 2011, en términos de número de Centros de Investigación, se financiaron seis (6) Institutos Científicos, dieciséis (16) Núcleos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve (9) Núcleos de Ciencias Sociales. Las cifras consideran:

Institutos Científicos (IC):

- Inicio de tres (3) nuevos IC.
- Continuación de la operación de tres (3) IC que estaban en operación el año 2010.

Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas (NCN y E):

- Inicio de siete (7) nuevos NCN y E.
- Renovación de cuatro (4) NCN y E para un segundo trienio.
- Continuación de la operación de diez (10) NCN y E, de los cuales, tres concluyeron definitivamente en el primer trimestre de 2011, dos tuvieron término anticipado durante el año (debido a que su equipo de investigadores se adjudicó dos de los nuevos Institutos) y los restantes cinco (5) continuaron su desarrollo.

Núcleos Científicos Ciencias Sociales (NCS):

- Inicio de seis (6) nuevos NCS
- Renovación de tres (3) NCS para un segundo trienio

Comparativamente, en el año 2011 respecto del año 2010, el número de Institutos y Núcleos aumentó en un 29% si se consideran los Centros vigentes al 31 de diciembre de cada año. Si se consideran los Centros en operación durante el año, el porcentaje de aumento de un año a otro es del 48%. No obstante, estos incrementos se deben fundamentalmente a un desfase en el inicio y al término de Centros nuevos y aquellos que se renuevan, estando asociados en términos reales a un presupuesto constante.

La cantidad total de Centros puede apreciarse en la tabla N° 7 siguiente:

Tabla N°7: Cantidad de Centros ICM

Centros ICM	2010	2011
Institutos Científicos		
Total Institutos Científicos en operación durante el año	5	6
Total Institutos Científicos al 31/12/ de cada año	3	6
Núcleos Científicos Ciencias Naturales		
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas en operación durante el año	15	21
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas al 31/12/ de cada año	14	16

Núcleos Científicos Ciencias Sociales		
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales en operación durante el año	7	13
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales al 31/12/ de cada año	7	9
Total Institutos y Núcleos Científicos ICM en operación durante el año	27	40
Total Institutos y Núcleos Científicos ICM al 31 de diciembre de cada año	24	31

En ese contexto, es importante destacar que estos resultados demuestran que la creación de siete nuevos núcleos científicos durante el año 2011, en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas y de seis núcleos científicos en el ámbito de las Ciencias Sociales, se ajustan a lo planificado por la iniciativa y son considerados como un logro relevante.

Actividades de Redes Formales de Colaboración

En 2011 se adjudicó un total de 27 Redes de Colaboración de 14 Centros ICM, que incluyen un total de 52 actividades, con el objeto de promover y potenciar el establecimiento de colaboraciones entre sus integrantes y otros centros de investigación nacionales y/o internacionales. Dichas redes se ejecutarán durante 2012 e implican una inversión de MM\$216.

Al compararse con el año 2010, la ICM aumentó el año 2011 el número de redes en un 145%, ya que en el año 2010 financió 11 Redes de Colaboración de 7 Centros, que incluían un total de 21 actividades, las que implicaron una inversión de MM\$89.4

Actividades de Proyección al Medio Externo

En 2011 la ICM adjudicó un total de 68 actividades de PME⁵ de 17 Centros ICM. Todas a desarrollarse durante el año 2012, por un monto total de MM\$448. Estas actividades se desarrollan en el sector educacional, la industria y los servicios.

Al compararse con el año 2010, la ICM aumentó el año 2011 el número de actividades de PME adjudicadas en un 26%, ya que en el año 2010 adjudicó 54 actividades de PME de 14 Centros, las que implicaron una inversión de aproximadamente MM\$ 272.

Comunicación de los Avances Científicos a la Sociedad

En el año 2011 se emitió por quinto año consecutivo el Programa Radial "Milenio, en Sintonía con la Ciencia". Programa semanal que difunde, en horario *prime*, el quehacer científico que llevan a cabo los Institutos y Núcleos Milenio financiados por la ICM. Se trasmite por radio Universidad de Chile (102.5 FM) todos los lunes de 19 a 20 horas. Este programa radial permite construir un puente entre el medio científico y la sociedad en general, ya si bien es de corte científico, se habla en un lenguaje coloquial, evitando ser muy básico o demasiado técnico, y entrega a la audiencia información sobre:

4 No se realiza una comparación de montos ya que éstos son nominales y se informan solamente como referencia.

5 PME: Proyección al Medio Externo



- los avances de los centros de excelencia científica que financia el Programa Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- los avances de otros centros de investigación nacionales;
- actualidad científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional (noticias, ferias, premios, honores, concursos de proyectos, entre otros); y,
- contenidos relativos a políticas públicas, políticas empresariales, educativas y de formación de capital humano, entre otras, relacionadas al ámbito científico y tecnológico.



SEGUNDO EJE: FOMENTO DE LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A raíz del cambio de autoridad ministerial que se produjo el año 2011, se establecieron los nuevos lineamientos y prioridades ministeriales, a partir de las cuales en la División de Empresas de Menor Tamaño se comenzó un proceso de revisión de los productos que se le estaban entregando a nuestros clientes, con el objeto de determinar en qué grado se ajustaban las iniciativas o medidas relacionadas a los productos que se ofrecen en pos del mejoramiento efectivo de las Empresas de Menor Tamaño. Todo lo anterior implicó agregar iniciativas a las ya existentes, lograr implementar las que estaban en ejecución y eran pertinentes, y reevaluar la continuidad de aquellas que no estaban dentro de las prioridades ministeriales.

En dicho contexto, se enmarca la gestión efectuada durante el año 2011, lo que se organiza a partir de las siguientes líneas de acción:

Instrumental de Fomento

Se lanzó el Sello ProPyme, destinado a fomentar un buen comportamiento de pago entre las grandes empresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) a través de un “reconocimiento visible” (sello) a las empresas que se comprometen a pagar las facturas a sus proveedores PYME en un plazo máximo de 30 días corridos. Durante el 2011 se otorgó el sello a un total de 16 empresas. Lográndose el objetivo de difundir el tema en los medios y hacer que las distintas empresas comiencen a incorporar esta buena práctica como una medida de sustentabilidad corporativa cuyo impacto afecta positivamente a sus proveedores PYMES. Está es una iniciativa que se extenderá al menos durante el año 2012. El monto ejecutado en el proyecto durante 2011 fue de MM\$250.

Por otra parte, el proyecto “Nuevamente”, desarrollado en conjunto por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Banco Interamericano del Desarrollo y la Confederación de la Producción y el Comercio y que busca prevenir el fallo empresarial y favorecer el reemprendimiento, presentó una ejecución presupuestaria de MM\$30 durante 2011, principalmente para implementar las acciones planificadas en sus 4 componentes:

- Desarrollo e implementación de instrumentos de detección y alerta temprana.
- Facilitación de la resolución de crisis empresariales a través de la conformación de una red de especialistas que asesoren a las empresas en crisis.
- Apoyo a la reinserción de emprendedores fallidos en el ciclo empresarial.
- Apoyo al desarrollo de condiciones culturales y regulatorias más favorables para la supervivencia de emprendimientos dinámicos y de reemprendimiento.

Solamente una actividad se extendió hasta abril de 2012: el “Programa de sensibilización de estudiantes en reemprendimiento empresarial”, dirigido a estudiantes y profesores de enseñanza media. Esto debido a las modificaciones que sufrió el año lectivo 2011.

Simplificación Administrativa

Se desarrolló la Campaña comunicacional masiva “Corre el IVA para el 20” destinada a incentivar el uso de la factura electrónica por parte de las PYME, a través de capacitaciones y entrega gratuita de firma electrónica tributaria. El principal beneficio de la iniciativa consiste en postergar el pago del IVA en 8 días, es decir, del 12 al 20 de cada mes permitiendo así que las Empresas de Menor Tamaño cuenten con capital de trabajo y liquidez por más días. El monto ejecutado en el proyecto durante 2011 fue de MM\$200.

Se concluyó el proyecto conexo denominado “Acompañamiento práctico de largo plazo de la implementación del proyecto piloto de simplificación de trámites” derivado del proyecto principal “Implementación de un plan piloto de simplificación de trámites en 9 municipios siguiendo la metodología SIMTRA de FUNDES”, el cual sirvió para implementar las propuestas de simplificación y reducir con ello el tiempo, costos y procedimientos asociados a los trámites de apertura de una empresa en los 9 municipios participantes del proyecto. El monto ejecutado en el proyecto durante 2011 fue de MM\$9.

Generación y Difusión de Información

Se realizó la segunda versión de la Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE), a comienzos de 2011 se elaboraron los instrumentos que permitieron levantar la información estadística sobre las empresas formales del país. A fines de 2011 se recibió el informe y la base de datos finales, para dar inicio al proceso de análisis y publicación de resultados por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2012. El monto ejecutado en el proyecto durante 2011 fue de MM\$237.

Se desarrolló la segunda versión de la Encuesta de Micro Emprendimientos (EME), la cual es una encuesta que se aplica a hogares y busca lograr una caracterización de la heterogénea realidad de los micro emprendimientos del país: sus dueños, trabajadores, acceso a financiamiento, evolución en el tiempo, etc. A fines de 2011 se recibió el informe y la base de datos finales, para dar inicio al proceso de análisis y publicación de resultados por parte del Ministerio de Economía en 2012. Citado proceso ya no estará radicado en la División de Empresas de Menor Tamaño sino que en el Departamento de Estudios de la Subsecretaría. El monto ejecutado en el proyecto durante 2011 fue de MM\$86.

En materia de Negocios Internacionales, cabe destacar los siguientes hitos:



En diciembre de 2011 se elaboró la decimosegunda versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio, el cual fue enviado al 100% de los gremios de exportadores, para su conocimiento. Este documento permite a los exportadores anticipar los obstáculos que pueden presentar sus embarques en los mercados de destino.

Además, como iniciativa de apoyo a la inserción de las pymes en el comercio exterior, se incorporó un banner en la página web de Ministerio de Economía en la cual se puede realizar en línea el trámite de “Recuperación de IVA anticipado a exportadores que realizan proyectos de inversión para producir bienes exportables”.

Ámbito Regulatorio

Se continuó con reuniones de difusión y coordinación con los funcionarios de áreas regulatorias y encargados de transparencia de diferentes ministerios y reparticiones públicas que emiten normativas reglamentaria que afectan a las empresas de menor tamaño a fin de fortalecer el conocimiento del procedimiento de evaluación de impacto regulatorio que se establece en el artículo quinto de la ley 20.416.

Se llevaron a cabo 4 sesiones del consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, una de ellas en la ciudad de Viña del Mar y las otras tres en Santiago, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la ley 20.416.

Los reglamentos de Acuerdos de Producción Limpia fueron enviados a la Secretaría General de la Presidencia para firma del Ministro y del Presidente de la República, según lo establecido en el artículo décimo de la ley 20.416.

Se comenzó con la revisión reglamentaria de la regulación tributaria, sanitaria y laboral que afecta a las empresas de menor tamaño de acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley 20.416.

Proyecto CEDIZ

En el marco del Programa de Gobierno cuyo objetivo, en el área de fomento a las empresas de menor tamaño, se enmarca en la facilitación de la creación de empresas a través de la eliminación de las trabas burocráticas que hoy lo dificultan, factor, además, clave para lograr la meta anunciada por el Gobierno en lo referido a alcanzar una tasa potencial de crecimiento del PIB del 6%, nace a contar de enero del 2011 el proyecto CEDIZ.

Dicho Proyecto orienta su actuar en lo establecido en la modificación hecha a la Ley de Rentas Municipales, la cual busca que se entregue de forma inmediata la patente municipal respectiva



(definitiva o provisoria) una vez que el contribuyente hubiese cumplido con todos los trámites, como una forma de evitar la dilación en el inicio de las actividades empresariales que ocurría antes de la entrada en vigencia de esa norma.

En lo concreto, el proyecto busca eliminar el “cuello de botella” que se representa en la obtención del “Certificado de Informaciones Previas” que se usa para certificar la zonificación del predio donde se instalará la empresa, a través de remplazar el uso de este Certificado por un Certificado de Zonificación, mucho más simple, que contenga sólo la información relevante para efectos de obtener la patente municipal.

Durante el año 2011, se ha trabajado en agilizar la obtención del Certificado de Zonificación, a través de la habilitación de un sitio web que, operando sobre la base de un Sistema de Información Geográfico (SIG), que entregue al usuario un certificado digital, con la firma electrónica del Director de Obras de la municipalidad correspondiente y con todas las características de un certificado de zonificación.

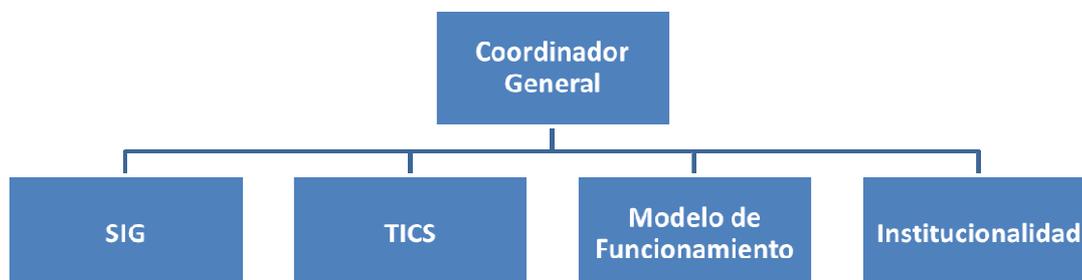
Dentro de las actividades efectuadas, para el desarrollo del sitio Web y de la plataforma SIG, se ha efectuado una exploración de mercado, en la que se ha consultado a los principales actores con experiencia en SIG y plataformas web, con la elaboración de un diseño conceptual y estimaciones propias para el dimensionamiento del proyecto. Parte fundamental de este esfuerzo ha consistido en hacer un diagnóstico del estado del arte de la cartografía municipal (planos reguladores y planchetas prediales), trabajo en el que ha colaborado tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) como el Servicio de Impuesto Internos (SII) y ha sido refinado y complementado en forma permanente, adjudicándose la empresa MAPCITY el estudio más reciente en que se analizó y evaluó el estado de situación de los municipios contemplados en principio para ser implementados durante la primera etapa del proyecto (etapa 1B).

También con el propósito de acordar las especificaciones mínimas que una Cartografía Nacional Predial Urbana debe tener, se ha conformado una mesa de trabajo, constituida por representantes de los siguientes ministerios:

- Ministerio de Economía
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Bienes Nacionales (SNIT)

Además, se han conformado cuatro mesas de trabajo sectoriales y, tal como muestra la figura se ha distribuido el trabajo de la siguiente forma:

Figura N° 1: Mesas de Trabajo sectoriales



- Mesa SIG: Características técnicas requeridas para el SIG central
- Mesa TICS: Especificación de la plataforma sobre la que se instalará el SIG y la plataforma de interconectividad
- Mesa Funcionamiento: Orgánica de operación del proyecto una vez implementado. Se definirá cual Ministerio o Servicio centralizará la administración del sistema.
- Mesa Institucionalidad: Sustento legal y jurídico necesario para conformar un marco que permita ejercer el funcionamiento.

Se debe señalar que en la actualidad se están agregando nuevos participantes y actores de este proyecto, por lo cual las posibilidades y tareas a implementar en cada Ministerio irán sufriendo modificaciones en la medida que existan nuevos usos y aplicaciones de la Cartografía Nacional Predial Urbana.



TERCER EJE: FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL

Oficina de Competitividad

Entendiendo la necesidad e importancia de promover la competitividad y en el marco de la misión institucional, nace en agosto de 2011, la Oficina de Competitividad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, iniciativa originada a partir de la relevancia y resultados obtenidos por la Agenda de Impulso Competitivo. La Oficina tiene como misión recibir y detectar trabas en el mercado que afecten a la competitividad para presentar soluciones y coordinar la realización de las mejoras permanentes de productividad que se requieren para sostener el crecimiento de la economía, asegurando, de este modo, que la competitividad sea un objetivo permanente de las políticas públicas en Chile.

La Oficina de Competitividad tiene tres objetivos principales:

- Monitorear y verificar que se implementen las medidas de la Agenda Impulso Competitivo, que comprende el trabajo de 19 Ministerios. La Agenda está compuesta por un paquete de reformas que busca remover trabas burocráticas y regulatorias para incentivar el emprendimiento, la innovación, la libre competencia e impulsar la productividad de la economía, eje importante dentro de la meta del Gobierno de un alto crecimiento económico.
- Mantener un esfuerzo continuo hacia una mayor competitividad del país, a través de la articulación de un canal abierto con los representantes del sector privado, incluyendo grandes, medianas y pequeñas empresas, con el objeto de detectar nuevas trabas al emprendimiento y buscar soluciones.
- Generar instancias público-privadas para la detección y recepción de trabas al emprendimiento a nivel regional.

Dentro del marco dado por los tres objetivos, las principales acciones fueron:

Anuncio Agenda de Impulso Competitivo: el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo llevó a cabo un extenso análisis económico y de coordinación interministerial para desarrollar propuestas que resolvieran las trabas identificadas. Con esta información, el 17 de mayo de 2011 se efectuó el anuncio público de la Agenda de Impulso Competitivo. Ésta vino a conformar el más vasto conjunto de medidas microeconómicas de los últimos 10 años para elevar la productividad de la economía en general y particularmente del sector exportador, factor clave para acelerar el tranco y alcanzar las



metas de desarrollo propuestas por el Gobierno. Se comprometieron 50 acciones que cubren los sectores productivos más importantes de la economía y que responden a las necesidades que han planteado los principales actores económicos del país. Se contemplaron 24 proyectos de ley, además de actualizaciones de reglamentos, el desarrollo de nuevos programas, y mejoras de gestión y de procesos en servicios públicos que trabajan con el sector productivo.

Implementación de Agenda de Impulso Competitivo: a diciembre de 2011, 13 de las 50 medidas de la Agenda de Impulso Competitivo se encuentran cumplidas, lo que representa un 26% de cumplimiento. Las medidas que se implementaron durante el 2011 son:

- [1] ChilePaga
- [2] Fondo de Reversión Productiva
- [11] Agilizar permisos de edificación (proyecto de ley)
- [13] Devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores
- [19] Cabotaje Aéreo
- [21] Caminos 700k
- [38] Innova Chile 2.0: más ágil
- [39] Programa de atracción de alta tecnología a empresas nacionales
- [42] Protección de datos personales (proyecto de ley)
- [43] Más becas de inglés
- [47] Adaptabilidad laboral agrícola (proyecto de ley)
- [49] Promoción de Chile en el exterior
- [50] Oficina de Competitividad para Impulso Continuo

Respecto de las 37 medidas restantes, ha habido un importante avance en el proceso de implementación, según lo planificado, esperándose a marzo de 2012 el cumplimiento de más del 50% de las medidas, y a mayo el 100%. Todo esto a través de un constante trabajo sistemático de coordinación y gestión interministerial llevado a cabo por la Oficina de Competitividad.

Impulso Competitivo Continuo: la Oficina de Competitividad desarrolló un permanente trabajo de detección de nuevas trabas para la competitividad, en base al cual se elaboraron 10 nuevas medidas que pasaron ser parte de la Agenda de Impulso Competitivo, y que deberán estar implementadas a diciembre de 2012. Las medidas fueron lanzadas el 6 de febrero de 2012. Estas nuevas medidas son:

1. Segunda Oportunidad para Empezar
2. Masificación del Uso de Factura Electrónica
3. Impulso Laboral para Jóvenes Estudiantes
4. Notarios y Conservadores: Mayor Transparencia, Eficiencia y Uso de Medios Tecnológicos

5. Integración y Desarrollo Digital de las Municipalidades
6. Inclusión Financiera: Masificación de los Medios de Pago Electrónicos
7. Reimpulso a la Industria Chilena del Litio
8. Proveedores Mineros de Clase Mundial
9. Concesiones Acuícolas Transables
10. Perfeccionamiento Normativa para Pesaje de Camiones

Mesas de trabajo público – privadas: el 19 de enero de 2011 se anunciaron los resultados del análisis realizado por las 10 mesas de trabajo público – privadas de distintos sectores económicos coordinadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. A través de ellas se recogieron planteamientos de funcionarios, empresarios, dirigentes sindicales, expertos y se levantó un catastro de alrededor de 300 trabas que redundan en costos más altos y menor competitividad en una variada gama de productores de bienes y servicios. Algunas trabas, de orden transversal, relativas al funcionamiento de los mercados energético, de capitales y del trabajo. Otras, específicamente relativos a sectores específicos. Listaron obstáculos para mejorar nuestra productividad en el terreno legislativo y reglamentario, en el funcionamiento del aparato estatal, en ciertas disposiciones tributarias sectoriales, en ciertas barreras a la libre competencia y en la falta de un adecuado clima para el emprendimiento y la innovación.

Presencia en medios de comunicación: a través de los cambios propuestos y de las medidas implementadas, se logró imponer una fuerte presencia de la Agenda de Impulso Competitivo en los medios, generándose un importante referente de la labor del Gobierno en el ámbito económico.

Mejora de Chile en los índices internacionales de competitividad: la Oficina de Competitividad, solicitando el apoyo de los distintos órganos del Estado, hizo un análisis y revisión del ranking Doing Business 2012 del Banco Mundial, verificando cada uno de sus indicadores y las reformas realizadas con los involucrados de las distintas áreas del Gobierno y sistematizando la información. En enero de 2012 se realizó una visita al Banco Mundial en Washington para exponer y discutir la información levantada, con el objeto de dar a conocer las mejoras que está desarrollando nuestro país y que influirán los índices involucrados. Es la primera vez que el Gobierno de Chile realiza una revisión integral de este ranking, algo que países vecinos como Colombia o Perú sí están haciendo desde hace algunos años.

A través de los Seremis del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se implementó Impulso Regional, un sistema de recolección mensual de información para detectar trabas al emprendimiento a nivel regional y constituye un canal abierto con las empresas y los emprendedores de Regiones.



Departamento de Cooperativas

Dentro de las principales funciones del Departamento de Cooperativas, se encuentra la importante tarea de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo de entidades cooperativas de nuestro país, por lo cual ha focalizado su labor en dos líneas de acción, una orientada a la fiscalización y supervisión de cooperativas y otra de fomento y estudio.

Área de Fiscalización

Durante el año 2011 se realizaron las siguientes actividades:

- Fiscalizaciones Extra situ para el 100% de cooperativas de Importancia Económica (un subconjunto de 149 cooperativas, es decir, aquellas con más de 500 socios ó más de 50.000 UF en su total de activos). Estas fiscalizaciones consistieron en una revisión de balance para cada una de las cooperativas de Importancia Económica, con la generación de una serie de indicadores, que permiten evaluar gestión financiera y operativa e identificar posibles riesgos). Se efectuaron 38 visitas *in situ*.
- En el ámbito de fiscalización es importante señalar que se efectuaron 52 acciones de regularización del actuar de las cooperativas, con instrucciones generadas el año 2010, lo cual representa un 65% del total de fiscalizaciones realizadas en dicho período.
- Gestión de ahorro de costos por concepto de prescindir de Supervisores Auxiliares. El año 2011 se cancelaron 499 UTM a Supervisores Auxiliares, versus las 4.573 UTM canceladas al año 2010 por este mismo concepto, lo cual generó un incremento de recaudación para la Subsecretaría de Economía de 4.074 UTM respecto del año 2010.
- También se logró automatizar procesos, promoviendo una mayor eficiencia en la fiscalización extra situ, teniendo como resultado el poder revisar los balances de 149 cooperativas en el año 2011 versus 80 balances revisados el 2010.
- Como nueva iniciativa ha comenzado a operar nueva unidad especializada en riesgo del crédito para las cooperativas de ahorro y crédito, la cual tendrá como objetivo, analizar todo el proceso en la otorgación del crédito de las Cooperativas de dicha categoría.

Área de Fomento, Capacitación y Estudio

Se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se realizaron seis cursos de capacitación impartidos en modalidad e-learning relativos a Normativa Societaria, Normativa Contable y Gobierno Corporativo para Cooperativas, con un alcance aproximado del 13% de las cooperativas vigentes (154 empresas cooperativas.) con el objeto de aportar directamente a mejorar la gestión de estas entidades y con ello contribuir a una mejora de la situación social y económica de las mismas.
- Se dieron 25 talleres de capacitación en las localidades de Arica, Iquique, Chillán, Concepción, La Serena, Puerto Montt, Punta Arenas, Rancagua, San Felipe, San Fernando, Santiago,



Talagante, Talca, Temuco, Teodoro Schmidt, Valdivia y Valparaíso, con un alcance de 897 personas y 188 empresas cooperativas (incluyen las capacitaciones comprometidas por Convenio de Desempeño del Departamento de Cooperativas y las capacitaciones de apoyo solicitadas por las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía).

- Se efectuaron 14 talleres de difusión, orientados para microempresarios en las siguientes Regiones: Arica-Parinacota, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos y Aysén.
- Se asistió en representación chilena en seminario internacional Deutcher Genossenschafts – und Raiffeisenverband e. V., correspondiente a un seminario de análisis de la máxima federación de auditoría del sector cooperativo alemán, el cual fue realizado en Ciudad de México D.F. La importancia de esta instancia es haber conocido la experiencia, las prácticas, modelos de gestión y modelo de negocio de esta exitosa organización, con la intención de aplicar a futuro sus buenas prácticas en el modelo nacional. También se realizó una gira a España e Italia, cuyo objetivo consistió en el estudio de Modelos Cooperativos Europeos, para identificar los factores de éxito de la experiencia europea que nos permitan construir el desarrollo del Sector Cooperativo en Chile. En la ocasión se sostuvo reuniones con alrededor de 50 personas representantes de los gobiernos de España e Italia, dirigentes de Cooperativas, de federaciones y confederaciones de los sectores de pesca, agrícola, de servicios, producción, Cooperativas sociales, servicios de garantías recíprocas y turismo, entre otras. Dicha experiencia ha contribuido a forjar la base para el nuevo proyecto de modificación de la Ley General de Cooperativas y también para generar nuevas estrategias de acción del Departamento.

Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

La Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros cumple un rol de supervigilancia, fiscalización y regularización de las figuras asociativas, de acuerdo al cual realizó durante el 2011, entre otras, las siguientes actividades y logros:

- Se realizaron veinticuatro actividades en terreno de carácter regional, con el objetivo de profundizar el fortalecimiento gremial logrado hasta la fecha. El objetivo principal de las capacitaciones ha sido proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las Asociaciones de Consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización interna, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre Derechos del Consumidor y las disposiciones estatutarias. Además, se entregó información acerca de la red de fomento e instrumentos de financiamiento a los cuales pueden acceder, como asimismo, información referida a los modelos asociativos para el emprendimiento, en particular, el referido a la Asociación Gremial.



El mayor número de capacitaciones efectuadas significó, no solamente acoger las peticiones de nuestros usuarios, a fin de resolver sus inquietudes, sino que también impulsar la asociatividad y la constitución de asociaciones gremiales y de consumidores más eficientemente dentro del marco de la misión de este Ministerio.

- En un contexto de apoyo al emprendimiento femenino, cabe destacar que se realizaron durante el año 2011, un total de 14 capacitaciones, 6 dirigidas especialmente a mujeres y 8 mixtas. Con estas acciones se ha procurado fomentar la participación de mujeres en las asociaciones gremiales existentes y/o constitución de asociaciones gremiales de mujeres, así como la participación de mujeres en los órganos directivos de éstas asociaciones, con el objeto de que a largo plazo se aumente el número de asociaciones gremiales de mujeres y/o la participación de mujeres en asociaciones gremiales existentes en cargos directivos.
- En su rol fiscalizador y regularizador de las figuras asociativas, la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros, obtiene un resultado del 100% de cumplimiento en todos los compromisos de gestión adquiridos en el año 2011.

Desafíos para el año 2012

PRIMER EJE: INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Durante el año 2012, continuará implementándose el Plan de Innovación, terminando de desarrollar iniciativas que comenzaron el 2011 y agregando nuevos proyectos que ayuden a cumplir la misión planteada de aumentar la productividad del país, a través de la innovación y convertir a Chile en el polo de la innovación en Sudamérica.

Este año, nuevamente se pondrá énfasis en la **I+D**, de manera de cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el 2014. Para lograrlo, se trabajará en la elaboración del reglamento de la nueva ley de incentivo tributario I+D y la promoción del nuevo incentivo, comenzará a operar FONDEQUIP –un nuevo programa destinado a proveer acceso a equipamiento científico. Adicionalmente se contemplan recursos para dar cumplimiento y mejoras a instrumentos y programas en desarrollo para esta área.

En cuanto al **emprendimiento y comercialización**, se destinarán recursos para dar continuidad a los instrumentos ya existentes, así como para iniciativas nuevas que buscan potenciar aún más la innovación en las empresas, mejorar la gestión y asignación de los fondos de capital semilla y proveer mejores y más efectivos instrumentos.

Por otro lado, se continuará trabajando por mejorar la **conexión global** de la sociedad y economía chilenas con el fin de convertir a Chile en el polo de innovación de Sudamérica. Esto a través de un potenciamiento del programa Start-Up Chile, nuevas políticas e incentivos migratorios para atraer capital humano avanzado, nuevos acuerdos con universidades extranjeras y atracción de más centros de excelencia internacional.

Finalmente, en cuanto a la **institucionalidad y regulaciones** se seguirán trabajando por lograr un entorno que facilite y promueva el emprendimiento y la innovación, a través de nuevas y mejores regulaciones e instituciones, presentando nuevos proyectos de ley y optimizando el desempeño de las agencias. A continuación se detallan algunas de las iniciativas más emblemáticas para el año 2011.

A continuación se detallan algunas de las iniciativas más emblemáticas para el año 2012.

Cultura y Entorno

El Programa Explora de CONICYT continuará con la implementación de Chile Va! Para aumentar la difusión de la ciencia en escolares.



Capital Humano

Se ampliarán los sectores a los cuales se dirijan las becas de inglés (hoy servicios globales y turismo) y se rediseñarán los programas tanto en su metodología como en su forma de financiamiento a través de becas y especialmente créditos. El objetivo es beneficiar a más de 3.000 profesionales al año con un financiamiento de 2.761 millones de pesos.

Se continuará con el financiamiento del programa de becas nacionales de postgrado de CONICYT, dentro de las cuales se incluyen 170 nuevas becas de doctorado y magister nacional y 577 becas de continuidad. Dicho financiamiento asciende a \$6.978 millones de pesos.

Institucionalidad y Regulación

En orden a impulsar el estímulo privado para el gasto en I+D, se promulgó una modificación a la ley N° 20.241, con lo que se espera que en el primer semestre del 2012 entre en funcionamiento. Durante este periodo se trabajará con CORFO y el Ministerio de Hacienda para crear el reglamento de la ley y ejecutar un plan de difusión.

CONICYT planea profundizar los lazos ya desarrollados con el Comité InnovaChile de CORFO, para optimizar la oferta de fondos del Sistema Público Nacional de Innovación.

Conexión Global

Durante el año 2012 se espera continuar realizando convenios con las mejores universidades del mundo. En particular, se espera concretar un programa piloto de fondos semilla con la Universidad de Harvard. La inversión de este programa asciende a 500 millones de pesos aproximadamente.

Se esperan 300 nuevos emprendedores en el Programa "Start-Up Chile" con un financiamiento de MM2.411.

Se profundizará el programa de atracción de centros de excelencia internacional, logrando que existan en el país capacidades de clase mundial para transferir tecnologías al mercado y a las empresas, con una inversión de MM\$2.585 que financiaran la continuidad de 4 centros de excelencia y la instalación de 2 nuevos.

Investigación y Desarrollo

Elevar el número de proyectos de innovación que hacen en uso de la franquicia tributaria de proyectos de I+D, a partir de las modificaciones recientemente aprobadas por el Congreso.

Creación del Programa Fondecip, con un financiamiento de MM\$5.140, con el objetivo de modernizar y aumentar la infraestructura de equipamiento científico y tecnológico, como también mejorar las opciones de acceso de los investigadores nacionales a estos recursos.

La Iniciativa Científica Milenio, con un financiamiento de MM\$2.862 realizará la convocatoria, postulación y evaluación de concurso para la creación de cinco Núcleos de Ciencias Naturales (cuatro núcleos actuales postulan a su renovación competitiva). Así como también, levantará convocatoria, postulación y evaluación de Concurso para Institutos Científicos.

En 2012, y luego de haber hecho un extenso análisis de las experiencias previas junto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, CONICYT y la Fundación para la Innovación Agraria, CORFO lanzará un nuevo y mejorado concurso de Consorcios Tecnológicos para la Innovación, el cual permitirá a grupos de empresas representativas de sectores desarrollar junto a centros de investigación iniciativas de gran escala para crear nuevos productos, servicios o procesos basados en I+D e innovación.

Transferencia Tecnológica

Durante 2012, CORFO lanzará un concurso para generar en o atraer a Chile capacidades de empaquetamiento y comercialización de tecnologías, conocidos como “brokers” tecnológicos. Estos son fundamentales para que el conocimiento generado en Chile, tanto por investigadores como empresas pueda encontrar rápidamente los mercados globales y desarrollarse en todo su potencial, con un financiamiento de MM\$790.

Emprendimiento e Innovación

A través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) levantará una línea de trabajo para la Formación en Emprendimiento Innovador en liceos/escuelas agrícolas y centros de formación técnicas a docentes, directivos y estudiantes, con un financiamiento de MM\$298.

A partir del año 2012, se incorporará un nuevo programa orientado al desarrollo de incubadoras con foco en los emprendimientos que miran al mercado nacional. Este programa, que nace de la evaluación del sistema antiguo de incubadoras, se centrará en el desarrollo de capacidades que permitan conectar a estas nuevas empresas con el sistema financiero. Esta iniciativa se espera que tenga un fuerte impacto en las regiones más pequeñas y en las menos industrializadas.

Asimismo, a través de CORFO se promoverá la internacionalización del emprendimiento, mediante una modificación al programa de conexión global, abriéndolo a las mejores incubadoras del mundo y en conjunto con ProChile a la promoción para que emprendedores exporten y aprovechen las redes. En línea con la estrategia presidencial de hacer de los años 2012 y 2013 los del emprendimiento y la innovación, respectivamente, la CORFO lanzará una convocatoria especial del programa de Apoyo



al Entorno Emprendedor para lograr posicionar los temas de emprendimiento e innovación en los medios de comunicación masiva y multimedial, y a través de ellos en toda la sociedad.

Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

Los desafíos y acciones más relevantes del Programa para el presente año 2012 asociados al presupuesto vigente son los siguientes:

- Continuar el año 2012 el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2011, esto es seis (6) 6 Institutos Científicos, diez y seis (16) Núcleos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve (9) Núcleos Científicos de Ciencias Sociales.
- Convocar a Concurso 2012 de Institutos, para la creación el año 2013 de al menos un Instituto Científico en remplazo del que no fue extendido por un segundo quinquenio a partir de 2012, conforme a la resolución del Consejo Directivo de la ICM.
- Convocar a Concurso 2012 de Núcleos Científicos en Ciencias Naturales y Exactas, para crear el año 2013 al menos un Núcleo a partir de uno que termina su segundo trienio y la renovación para una segunda etapa de cuatro que terminan su primer trienio
- Convocar a Concurso interno 2012 a los centros vigentes, para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración Científica durante 2012.
- En materia de Comunicaciones se proyecta continuar la difusión del Programa y de las investigaciones de los Núcleos e Institutos con el programa radial “En Sintonía con la Ciencia” y el programa televisivo de canal 13 C, denominado “Tecno-ciencia”. Se ha programado también la elaboración de Video Institucional 2012 y se trabaja en la finalización de la Memoria 2009-2011 del Programa ICM.

El Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) se ha planteado el desafío de contribuir con toda su capacidad al fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico nacional, a través un incremento sustancial e inédito en el número de Institutos y Núcleos ICM, acorde con el planteamiento del Gobierno de Chile de duplicar la inversión en innovación, ciencia y tecnología hacia 2014, junto al hito establecido para el 2013 como el “Año de la Innovación”.

6 Uno de estos Institutos finaliza a fines de enero de 2012, no siendo renovado para su extensión a 10 años.



En este contexto, el Programa Iniciativa Científica Milenio puede contribuir a cumplir la meta de duplicar la inversión total en dos años, en este caso a través de una inversión incremental en Centros de Excelencia, que históricamente han demostrado amplios impactos y beneficios. De este modo, existe la posibilidad que a partir del concurso convocado en el año 2012, se logre crear un número de centros de investigación incrementales al estado de régimen actual estimado en lo siguiente:

- Adjudicación y puesta en marcha el año 2013 de seis Institutos Científico incrementales.
- Adjudicación y puesta en marcha el año 2013, de diez y siete Núcleos Científicos incrementales.

En términos presupuestarios lo anterior implicaría un incremento al presupuesto 2013 y siguientes años, respecto al presupuesto histórico hasta el año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N°8: Incremento presupuestario año 2013

Sub Título 24	Total año 2013 (Mayo-Dic 2013) (\$)	Financiamiento Anual años siguientes (12 meses) (\$)
6 Institutos Científicos	3.200.000.000	4.800.000.000
17 Núcleos Científicos	2.040.000.000	3.060.000.000
Total Subtítulo 24	5.240.000.000	7.860.000.000
Operación y Administración del Programa		
Sub Títulos 21 y 22: 2,5% de Subtítulo 24	131.000.000	196.500.000
Total presupuesto incremental (\$)	5.371.000.000	8.056.500.000

SEGUNDO EJE: FOMENTO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

En el año del emprendimiento y buscando implementar los nuevos lineamientos ministeriales, se determinó formular para el 2012 un solo producto estratégico con tres líneas de acción claramente definidas con una serie de iniciativas, tendientes cada una de ellas a operacionalizar el producto estratégico denominado "Medidas/iniciativas para reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas". El producto estratégico mencionado precedentemente, consiste en impulsar iniciativas para mejorar la creación, desarrollo y cierre de empresas, a través de la disminución de la carga administrativa que ellas enfrentan.

En el contexto anterior, las nuevas líneas estratégicas que presentan desafíos para el año 2012, son:

- Facilitar el emprendimiento



- Facilitar la operación de las pymes
- Financiamiento (acceso y costos)

Línea estratégica: “Facilitar el emprendimiento”

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se dará continuidad a las reuniones del Consejo Nacional Consultivo de las Empresas de Menor Tamaño dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la Ley 20.416 (realizar al menos 4 reuniones anuales del Consejo) comenzado con la primera a fines de marzo del 2012.
- Se continuará con el monitoreo de la evaluación de impacto regulatorio establecida en el artículo quinto de la ley 20.416. Adicionalmente, se desarrollará la capacitación anual al 100% de los organismos de la administración del Estado que emiten reglamentos y normas de carácter general que tengan efecto sobre las empresas de menor tamaño.
- Se finalizará la revisión de la regulación reglamentaria tributaria, sanitaria y laboral que afecta a las Empresas de Menor Tamaño, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de la ley 20.416.
- Se concluirá durante el primer trimestre con la última etapa del “Programa de sensibilización de estudiantes en reemprendimiento empresarial” que es parte del proyecto Nuevamente, (MINECON-BID-CPC) finalizado en su totalidad a excepción de la etapa mencionada.
- Se enviará al Congreso el proyecto de ley Segunda Oportunidad para emprender. Este permitirá que emprendedores de menos de dos años que quieran cerrar su empresa puedan hacerlo en forma ordenada a través de un procedimiento voluntario, simple, breve y económico ante la Superintendencia de Quiebras. Esto permitirá liquidar los bienes por un tercero independiente, pagar a los acreedores, remitir el saldo insoluto y liberar al emprendedor de las anotaciones en el Boletín Comercial.

Línea estratégica: “Facilitar la operación de la PYME”

Con el propósito de diagnosticar fallas en la implementación de la Ley 19.749 sobre Microempresa Familiar, reducir el tiempo y mejorar el proceso de obtención de la patente, se realizará un proyecto en 7 municipios de la Región Metropolitana. El proyecto, que va en sincronía con los objetivos estratégicos del Ministerio de reducir el tiempo de apertura de un negocio, ofrece una cierta continuidad a proyectos similares, ejecutados en años anteriores.

Se continuará con la difusión del Sello ProPyme para certificación de grandes empresas. Además se están estudiando modificaciones al reglamento que permitan que más empresas puedan obtener la certificación.



Se trabajará en la modernización de las ferias libres:

- Se desarrollará un estudio descriptivo acerca de las características de las ferias libres en la región metropolitana destinado a Identificar el nivel de formalización de las ferias libres, su organización, estructura física, capacitación técnica y fuentes de abastecimiento de los feriantes.
- Se preparará el proyecto de ley de modernización de ferias libres, estableciendo un marco regulatorio general que norme su funcionamiento.
- Se favorecerá el vínculo entre los feriantes y los grandes proveedores.
- En conjunto con SERCOTEC se fortalecerá el programa de subsidios en capacitación y mejoramiento de infraestructura (puesto, cadena de frío, etc.) El estudio sobre las características de las ferias libres licitado por la DEMA servirá de insumo para orientar el accionar de SERCOTEC.

Se enviará al Congreso el nuevo estatuto PYME, el cual consiste en una modificación a la Ley N° 20.416. Permitirá, entre otras cosas, mejorar los procesos y prácticas de fiscalización a las PYME, haciéndolos más expeditos, y fortalecer la evaluación de impacto de las regulaciones que las afectan.

En materia de Negocios Internacionales se realizará la décimo tercera versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio.

Línea estratégica: “Financiamiento”

Se creará una Plataforma de Información Financiera, consistente en un instrumento confiable, estándar, económico y accesible, que reunirá en un solo lugar tanto información de un emprendedor de instituciones del Estado (Servicio Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), como aquella que pueda ser aportada por SUBDERE. La información contenida podrá ser puesta a disposición de las instituciones financieras que el empresario desee con el fin de mejorar el acceso y las condiciones de los créditos para las PYME.



TERCER EJE: FORTALECIMIENTO DE LABOR INSTITUCIONAL

Oficina para la Competitividad

- Implementación de la totalidad de las 50 primeras medidas de la Agenda de Impulso Competitivo para mayo, sin perjuicio que algunas de ellas corren el riesgo de retraso o posposición por materias que escapan a la Oficina de Competitividad o el Ministerio involucrado.
- Implementación de la totalidad de las 10 nuevas medidas de la Agenda de Impulso Competitivo a diciembre de 2012.
- Ampliación de la Agenda de Impulso Competitivo a través de la identificación de nuevas trabas y elaboración de nuevas medidas por parte de la Oficina de Competitividad.
- Fortalecimiento del trabajo de impulso regional (identificación de nuevas trabas a nivel regional) a través de las mesas regionales de trabajo que se llevarán a cabo durante el 2012, en el marco de la Agenda de Innovación 2013.
- Mejoramiento del lugar de Chile en el ranking Doing Business 2013, a través del trabajo de cada uno de sus indicadores con los actores involucrados.

Departamento de Cooperativas

El principal desafío del Departamento de Cooperativas recaerá en lograr avanzar del proyecto de Ley que modifica el Decreto con fuerza de Ley N° 5° de 2003, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, en la Discusión técnica en la Comisión PYME de la Cámara de Diputados, Dicha modificación de la Ley tiene los siguientes objetivos:

- Flexibilizar los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas y fortalecer su capacidad de gestión, preservando su carácter participativo.
- Incentivar la eficiencia económica y la sustentabilidad financiera, otorgándole estabilidad patrimonial y participación de socios inversionistas.
- Actualizar el marco normativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito mejorando su competitividad.
- Mejorar las facultades otorgadas al Departamento de Cooperativas para sancionar adecuadamente las conductas que afectan la sana administración cooperativa.
- Corregir errores de referencia y aclarar interpretaciones equivocadas producto de la aplicación de la Ley General de Cooperativas.

Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

Para el año 2012, se centrará en fiscalizar las federaciones gremiales, esto, debido a que éstas constituyen la instancia intermedia y operativa sobre la cual se agrupan las asociaciones gremiales, y son las que, mayoritariamente, representan los intereses de los gremios ante la autoridad de gobierno.

Otro de los desafíos para el año 2012 se asocia a los compromisos de gestión adquiridos para este año. De acuerdo a lo anterior, se han comprometido metas que aseguren la profundización en el rol de supervisión y fiscalización de nuestra Unidad, el cual se entiende como un mecanismo de control que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 2.757 de 1979, implica verificar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas estatutarias establecidas, y en caso de incumplimientos, orientar en la solución de los mismos. Este rol, se realiza a petición de parte, como asimismo por iniciativa de la Unidad de Asociaciones Gremiales. La regularización que implica el actuar de esta Unidad, conlleva adecuar a derecho una situación de hecho o irregular conforme a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 y a los estatutos de la asociación gremial.

Finalmente, se espera implementar durante el próximo periodo, una nueva plataforma web que adicione las Asociaciones de Consumidores al ámbito de control ya existente en la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros.



4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional



Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- Misión Institucional

Diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento, velando por la Regulación de los mercados y el desarrollo de la Estrategia Digital en la sociedad; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

- Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno
2	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno
3	Acelerar la productividad
4	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño
5	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas
6	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento
7	Crear 100 mil emprendimientos durante el período de gobierno
8	Reducir de 27 a 1 los días de trámites necesarios para crear una empresa
9	Facilitar el traspaso de activos desde empresas fallidas a nuevos emprendimientos, mediante la modernización de la Ley de Quiebras
10	Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) a fines del período de gobierno
11	Profundizar en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) por parte de la sociedad

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño
2	Incentivar la cantidad de empresas que realizan innovación de valor reconocido por los mercados, a través de la mejora en la eficiencia en el uso de los fondos públicos, la transformación de Chile en un polo de innovación de América del Sur y del aumento de I+D de las empresas.
3	Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de las leyes que las regulan y su plena incorporación a la economía.
4	Generar políticas públicas que profundicen el uso de plataformas digitales por parte de la Sociedad y hagan más competitiva la economía del país, especialmente las PYME



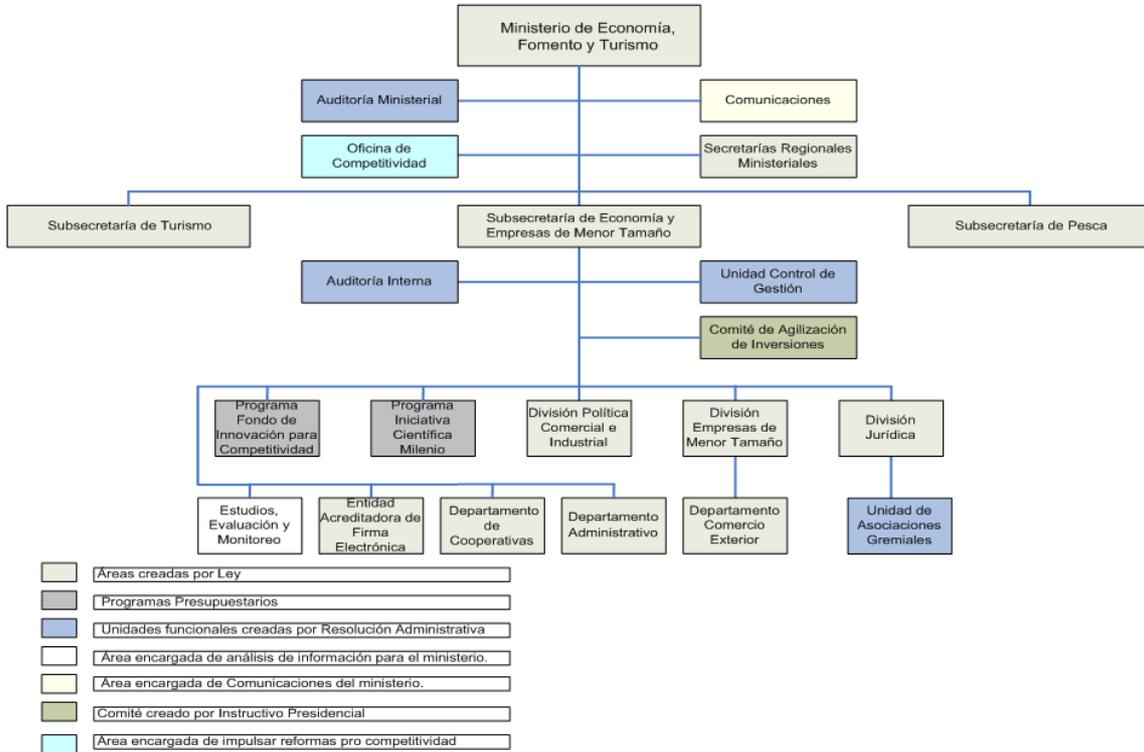
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas/iniciativas para reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas. Consiste en impulsar iniciativas para mejorar la creación, desarrollo y cierre de empresas, a través de la disminución de la carga administrativa que ellas enfrentan.	1
2	Política Nacional de Innovación para la Competitividad consiste en el Diseño, monitoreo, promoción y evaluación de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, orientada a generar emprendimientos e innovaciones de alto valor en los mercados y que contiene líneas de acción en materias de promoción de la innovación y el emprendimiento innovador, fomento a la I+D, desarrollo del capital humano especializado, la difusión y adopción por las empresas de mejores tecnologías, la promoción de una cultura innovadora y el mejoramiento de la eficiencia de la Institucionalidad.	2
3	Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores. Este producto, se refiere a las actividades de fomento y fiscalización de las organizaciones de Cooperativas, así como también a las relacionadas con el registro público de las asociaciones gremiales y de los martilleros públicos.	3
4	Políticas Públicas y proyectos transversales que beneficien a la Sociedad y a la economía, basados en Tecnologías de Información. El producto se refiere a liderar acciones que permitan la adopción y uso de las tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo económico y social del país, con énfasis en la apropiación de las TICs en las PYMES.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
3	Universidades, Centros de Estudios, Centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel; y profesionales orientados a desarrollar capacidades y habilidades de investigación y desarrollo, todos los cuales se pueden constituir en canalizadoras o impulsores de innovación hacia las empresas
4	Empresas y personas jurídicas interesadas y/o que han desarrollado prácticas innovadoras o bien tienen la posibilidad o el potencial de hacerlo.
5	Empresas de Menor Tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas.
6	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, SENCE, IPS, SEGPRES, ChileCompra, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, otros servicios.
7	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación, tales como: CORFO, INNOVA-CHILE, CONICYT, MINEDUC, FIA, ICM, SUBDERE.
8	Pequeñas empresas productivas; cooperativas, asociaciones gremiales y martilleros públicos; universidades y centros de estudios.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Pablo Longueira M.
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sr. Tomás Flores J.
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Vicente Correa B.
Jefe de Gabinete Subsecretario	Sr. Claudio Ragni V.
Jefe de División Jurídica	Sr. Alejandro Arriagada R.
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Sr. Patricio Cortés D.
Jefe de División de Innovación	Sr. Juan Manuel Santa Cruz C.
Jefa de División de Política Comercial e Industrial	Sra. Pamela Arellano P.
Jefe Programa Iniciativa Científica Milenio	Sr. Claudio Wernli K.
Jefe de Departamento de Cooperativas	Sr. Carlos Schultze E.
Jefe de Entidad Acreditadora de Firma Electrónica	Sr. Carlos Achurra L.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Pamela Dinamarca P.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sr. Rodrigo Hernández B.
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial	Sra. María Soledad Ramírez H.
Jefe de Unidad de Estudios	Sr. Jorge Hermann A.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. Paloma Armijo B.
Jefe de Unidad de Auditoría Interna	Sr. Rodrigo Fernández B.
Encargado Unidad de Control de Gestión	Sr. Joel Flores R.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Arancibia M.
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. Néstor Jofré Núñez
Secretaria Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Claudia Meneses O.
Secretaria Regional Ministerial Atacama	Sra. Sofía Cid V.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Gustavo Mallat G.
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Mauricio Silva M.
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Pedro Pablo Ogaz C.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Ricardo Alcérrecra B.
Secretario Regional Ministerial Biobío	Sr. Ricardo Brain T.
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Carlos Isaacs B.

Secretario Regional Ministerial Los Ríos

Sr. Henry Azurmendy T.

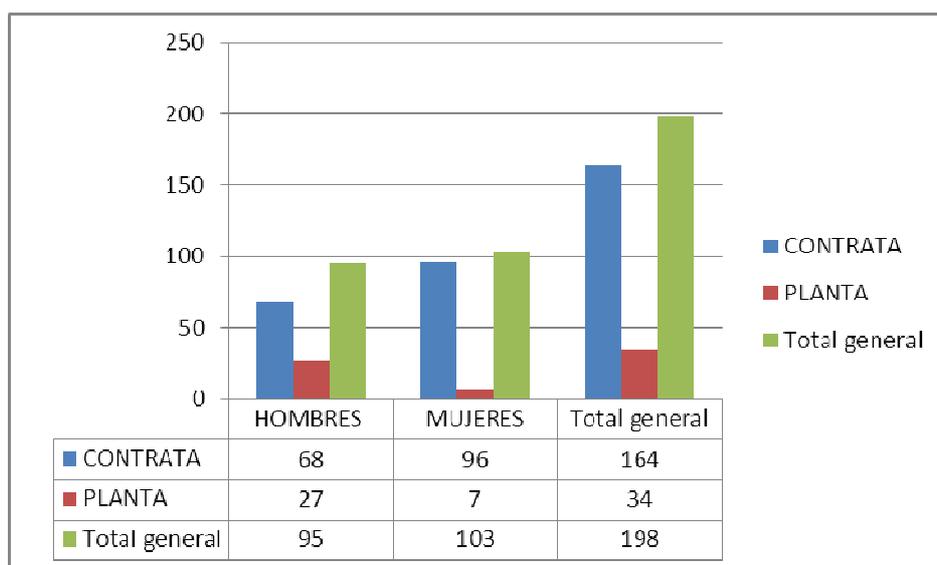
Cargo	Nombre
Secretaria Regional Ministerial Los Lagos	Sr. Alexis Guarda M.
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Fernando Guzmán E.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Marco Antonio Mella B.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana de Santiago	Sr. Christian Delso S.



Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

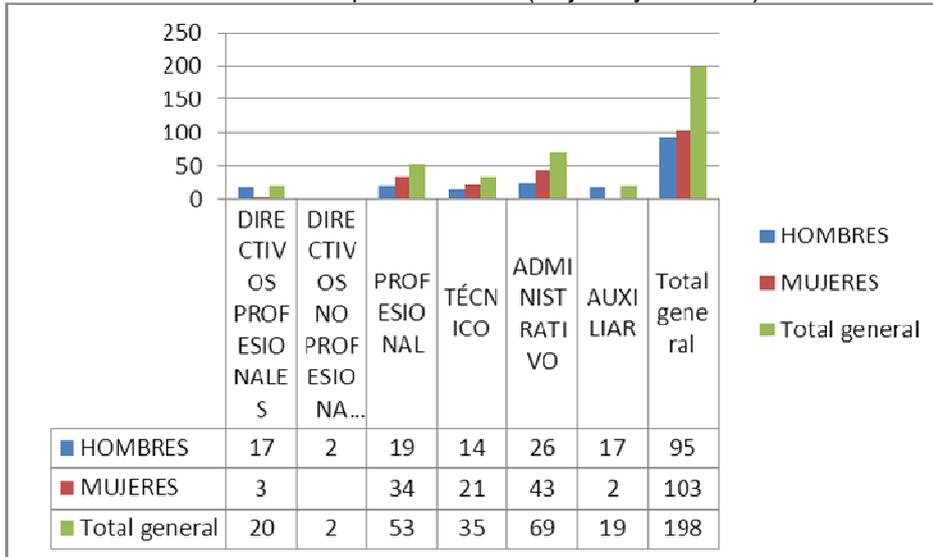
- Dotación Efectiva año 2011⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



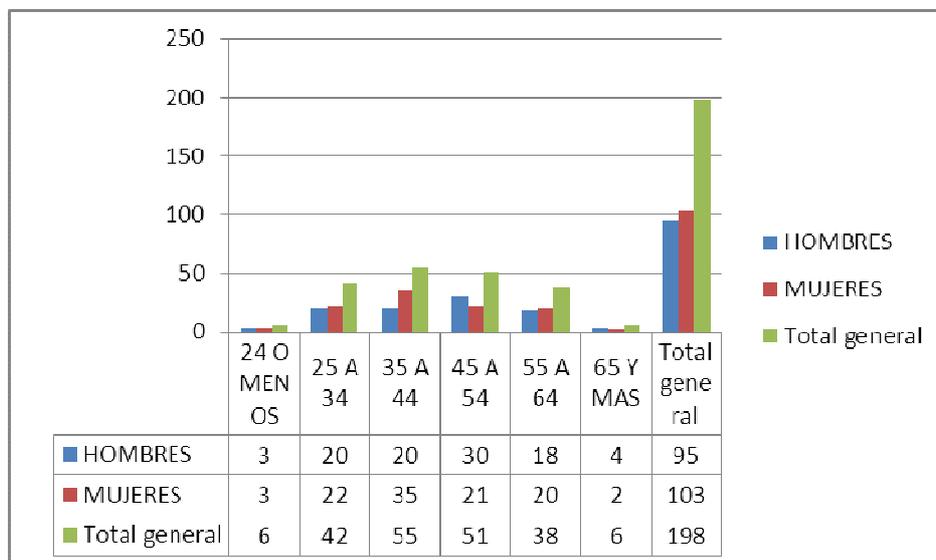
⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



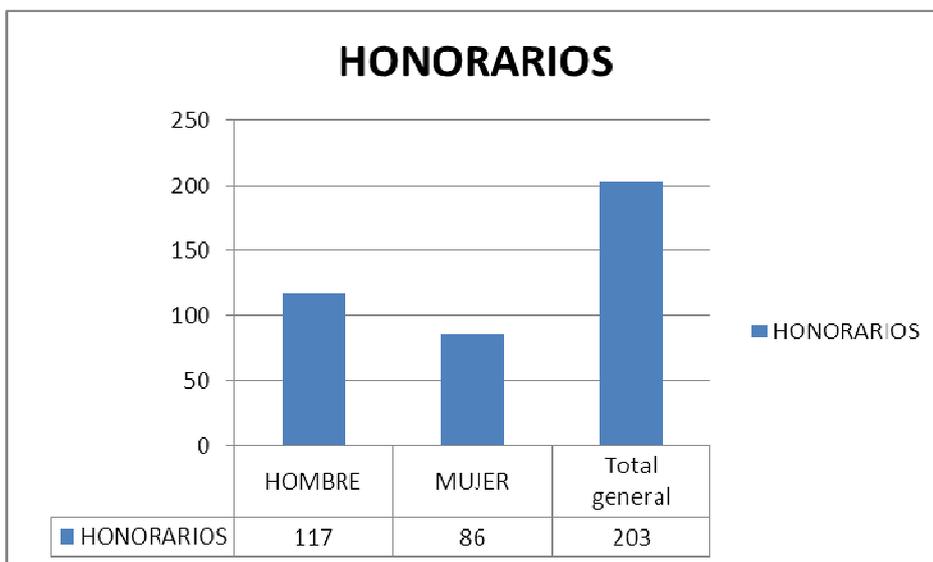
- Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011⁸, por tipo de contrato



⁸ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹¹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹²	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0		En el servicio no se cuenta con un procedimiento establecido de reclutamiento y/o selección de personal a contrata
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0		Al no existir procedimientos establecidos de reclutamiento y/o selección de personal, no se puede medir este indicador
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	21,1	13,6	155,1	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Retiros voluntarios					

9 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

11 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

12 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

13 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,9	2,0	69	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	16,2	9,1	178	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,0	2,5	80	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,3	0,9	144,4	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	28,1	5,4	19,2	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	73,0	71,7	97,4	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	3,7	14,1	381	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100 ¹⁴	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	0	19,4		
4.4 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	Nº de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(Nº de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,3	0,8	162,5	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁶	(Nº de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,4	0,5	80	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(Nº de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,2	0,006	3333,3	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(Nº de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,2	4,1	126,8	
7. Evaluación del Desempeño¹⁷					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	95%	95,8		

14 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

15 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

16 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

17 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	5%	4,2		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	<p>SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p> <p>NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.</p>	SI	SI		Se cuenta con un sistema de retroalimentación que de acuerdo a los lineamientos otorgados por DNSC, se define como aquella entrevista del jefe directo con el funcionario, basada en el perfil de cargo del funcionario, que considera los objetivos de las unidades y del Servicio y que tiene por objeto analizar el desempeño de dicho funcionario. Se propende al diálogo entre evaluador y evaluado, de manera que se mejoren aspectos del desempeño del cargo, para lo cual se debe dejar un registro de los acuerdos. Para 2011.
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	<p>SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p> <p>NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.</p>	NO	NO		

¹⁸ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁹ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁰	M\$	
INGRESOS	13.936.878	13.380.543	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.724	56.356	
INGRESOS DE OPERACION	434.380	538.053	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	176.253	116.409	
APORTE FISCAL	13.269.201	12.669.007	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.320	718	
GASTOS	13.671.550	13.952.153	
GASTOS EN PERSONAL	5.293.756	5.652.504	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.254.791	1.843.984	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	157.559	145.373	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688.647	1.141.375	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218.353	403.463	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.058.444	4.765.454	
RESULTADO	265.328	-571.610	

20 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²¹	M\$	
INGRESOS	2.034.472	837.990	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.807		
APORTE FISCAL	1.225.676	837.990	
ENDEUDAMIENTO	805.989		
GASTOS	3.052.420	975.534	
GASTOS EN PERSONAL	773.203	344.026	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.192.177	129.643	
OTROS GASTOS CORRIENTES		41.802	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	613.396	2.870	
SERVICIO DE LA DEUDA	473.644	457.193	
RESULTADO	-1.017.948	-137.544	

21 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²²	M\$	
INGRESOS	103.871.203	119.018.615	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.200	506.053	
APORTE FISCAL	103.865.003	118.512.562	
GASTOS	105.613.746	119.039.870	
GASTOS EN PERSONAL	515.824	424.405	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	544.156	751.890	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.437.593	117.798.423	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.680	5.071	
SERVICIO DE LA DEUDA	103.493	60.081	
RESULTADOS	-1.742.543	-21.255	

22 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²³	M\$	
INGRESOS	1.235.376	943.599	
APORTE FISCAL	1.235.376	943.599	
GASTOS	1.253.363	1.109.876	
GASTOS EN PERSONAL	563.672	526.728	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	606.022	572.283	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.986		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.205	9.910	
SERVICIO DE LA DEUDA	18.478	955	
RESULTADO	-17.987	-166.277	

23 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



PROGRAMA 09 NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁴	M\$	
INGRESOS	332.276		
APORTE FISCAL	332.276		
GASTOS	1.202.153		
GASTOS EN PERSONAL	320.998		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	288.750		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.706		
OTROS GASTOS CORRIENTES	460.505		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.894		
SERVICIO DE LA DEUDA	41.300		
RESULTADO	-869.877		

24 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁵	M\$	
INGRESOS	807.016		
APORTE FISCAL	807.016		
GASTOS	842.085		
GASTOS EN PERSONAL	341.659		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	249.162		
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144.884		
SERVICIO DE LA DEUDA	106.380		
RESULTADO	-35.069		

25 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILLENIO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²⁶	M\$	
INGRESOS			
		7.731.333	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
APORTE FISCAL		2.225.082	
		5.506.251	
GASTOS			
		7.693.454	
GASTOS EN PERSONAL			
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		277.529	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.694	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.298.055	
RESULTADO		37.879	

26 La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.



b) Comportamiento Presupuestario año 2011

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷	Presupuesto Final ²⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁹	Notas ³⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	13.535.813	13.545.924	13.380.543	165.381	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado		56.359	56.356	3	
					56.359	56.356	3	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		56.359	56.356	3	
07			INGRESOS DE OPERACION	506.170	506.170	538.053	-31.883	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	72.310	95.310	116.409	-21.099	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	59.914	76.914	96.974	-20.060	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.066	2.066	3.201	-1.135	
	99		Otros	10.330	16.330	16.234	96	
09			APORTE FISCAL	12.947.003	12.877.755	12.669.007	208.748	
	01		Libre	8.145.569	8.076.321	7.953.698	122.623	
	02		Servicio de la Deuda Interna	682.464	682.464	682.464		
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.118.970	4.118.970	4.032.845	86.125	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.330	10.330	718	9.612	
	03		Vehículos		2.353		2.353	
	04		Mobiliario y Otros	10.330	7.977	718	7.259	
			GASTOS	13.535.813	14.376.893	13.952.153	424.740	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.121.903	5.730.726	5.652.504	78.222	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.217.932	1.976.222	1.843.984	132.238	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		146.865	145.373	1.492	
	01		Prestaciones Previsionales		4.000	2.508	1.492	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador		142.865		142.865	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.035.714	1.143.094	1.141.375	1.719	
	01	Al Sector Privado	285.831	285.831	285.831		
	008	Instituto Nacional de Normalización	285.831	285.831	285.831		
	02	Al Gobierno Central	123.960	237.000	237.000		
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	123.960	237.000	237.000		
	03	A Otras Entidades Públicas	625.923	620.263	618.544	1.719	
	003	Sistema de Información Maestro de Fomento	10.330				
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas	140.413	140.413	140.413		
	463	Certificación Firma Electrónica	10.330				
	471	Agencia Chilena del Espacio	154.950	154.950	153.343	1.607	
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	309.900	324.900	324.788	112	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	358.831	421.831	403.463	18.368	
	03	Vehículos		58.000	57.734	266	
	04	Mobiliario y Otros	23.106	14.106	12.362	1.744	
	05	Máquinas y Equipos	7.231	30.231	16.915	13.316	
	06	Equipos Informáticos	71.277	132.277	129.754	2.523	
	07	Programas Informáticos	257.217	187.217	186.698	519	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4.801.433	4.958.155	4.765.454	192.701	
	01	Amortización Deuda Interna	307.596	307.596	289.558	18.038	
	02	Amortización Deuda Externa	2.876.775	2.839.105	2.790.650	48.455	
	03	Intereses Deuda Interna	374.867	374.867	286.329	88.538	
	04	Intereses Deuda Externa	1.242.195	1.279.865	1.242.195	37.670	
	07	Deuda Flotante		156.722	156.722		
		RESULTADO		-830.969	-571.610	-259.359	



PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA DIGITAL DE CHILE

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹	Presupuesto Final ³²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³³	Notas ³⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	2.351.270	966.061	837.990	128.071	
09			APORTE FISCAL	2.351.270	966.061	837.990	128.071	
	01		Libre	1.766.278	381.069	380.796	273	
	03		Servicio de la Deuda Externa	584.992	584.992	457.194	127.798	
			GASTOS	2.351.270	1.136.472	975.534	160.938	
21			GASTOS EN PERSONAL	589.268	345.402	344.026	1.376	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	849.756	159.078	129.643	29.435	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		44.000	41.802	2.198	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327.254	3.000	2.870	130	
	07		Programas Informáticos	327.254	3.000	2.870	130	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	584.992	584.992	457.193	127.799	
	02		Amortización Deuda Externa	443.949	443.949	398.727	45.222	
	04		Intereses Deuda Externa	140.225	140.225	58.291	81.934	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	818	818	175	643	
			RESULTADO		-170.411	-137.544	-32.867	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas ³⁸
			INGRESOS	125.296.137	118.981.147	119.018.615	-37.468	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		468.585	506.053	-37.468	
	99		Otros		468.585	506.053	-37.468	
09			APORTE FISCAL	125.296.137	118.512.562	118.512.562		
	01		Libre	125.296.137	118.512.562	118.512.562		
			GASTOS	125.296.137	119.303.548	119.039.870	263.678	
21			GASTOS EN PERSONAL	513.343	491.815	424.405	67.410	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.754.235	895.235	751.890	143.345	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.021.845	117.849.703	117.798.423	51.280	
	01		Al Sector Privado	1.080.352	990.352	939.072	51.280	
		003	Instituto Nacional de Normalización	997.712	747.712	747.712		
		005	Programa de Capacidades Innovadoras y Emprendedoras en Universidades	82.640	242.640	191.360	51.280	
	02		Al Gobierno Central	121.941.493	116.859.351	116.859.351		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	14.478.528	13.437.175	13.437.175		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	23.438.018	20.906.318	20.906.318		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	7.886.260	7.706.018	7.706.018		
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	836.730	765.911	765.911		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	6.003.001	6.190.082	6.190.082		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	25.540.402	25.540.402	25.540.402		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	2.130.571	1.980.571	1.980.571		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	7.727.648	6.432.539	6.432.539		

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	039	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	31.324.033	31.324.033	31.324.033	
	043	Encuesta de Innovación-Instituto Nacional de Estadísticas	351.220	351.220	351.220	
	045	Programa Iniciativas Científicas Millenium-Prog.11 Subsecretaría de Economía	2.225.082	2.225.082	2.225.082	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.714	6.714	5.071	1.643
	04	Mobiliario y Otros	826	826	739	87
	05	Máquinas y Equipos	826	826		826
	06	Equipos Informáticos	2.583	2.583	2.182	401
	07	Programas Informáticos	2.479	2.479	2.150	329
34		SERVICIO DE LA DEUDA		60.081	60.081	
	07	Deuda Flotante		60.081	60.081	
		RESULTADO		-322.401	-21.255	-301.146



PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴¹ (M\$)	Notas ⁴²
			INGRESOS					
09	01		APORTE FISCAL	1.560.941	1.215.458	943.599	271.859	
			Libre	1.560.941	1.215.458	943.599	271.859	
			GASTOS	1.560.941	1.215.458	943.599	271.859	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.560.941	1.389.890	1.109.876	280.014	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
24	07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	573.240	549.234	526.728	22.506	
			A Organismos Internacionales	929.701	829.701	572.283	257.418	
		001	Programa Internacional para la Evaluación de Competencias de los Adultos	58.000				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				90	
		06	Equipos Informáticos				90	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		10.000	9.910		
		07	Deuda Flotante		10.000	9.910		
			RESULTADO		-174.432	-166.277	-8.155	

39 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

41 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

42 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁵ (M\$)	Notas ⁴⁶
			INGRESOS	8.061.247	7.747.655	7.731.333	16.322	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.225.082	2.225.082	2.225.082		
	02		Del Gobierno Central	2.225.082	2.225.082	2.225.082		
		002	Fondo de Innovación para la Competitividad	2.225.082	2.225.082	2.225.082		
09			APORTE FISCAL	5.836.165	5.522.573	5.506.251	16.322	
	01		Libre	5.836.165	5.522.573	5.506.251	16.322	
			GASTOS	8.061.247	7.747.655	7.693.454	54.201	
21			GASTOS EN PERSONAL	276.341	310.749	277.529	33.220	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156.497	128.497	112.694	15.803	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.617.739	7.298.739	7.298.055	684	
	01		Al Sector Privado	7.617.739	7.298.739	7.298.055	684	
		322	Programa Iniciativas Científicas Milenio	7.617.739	7.298.739	7.298.055	684	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.670	9.670	5.176	4.494	
	04		Mobiliario y Otros	1.359	1.359	518	841	
	05		Máquinas y Equipos	944	2.544	327	2.217	
	06		Equipos Informáticos	2.407	2.407	1.582	825	
	07		Programas Informáticos	5.960	3.360	2.749	611	
			RESULTADO			37.879	-37.879	

43 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

45 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

46 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁷			Avance ⁴⁸ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁹)	%	1.12	1.13	1.07	95	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	1.29	1.22	0.94	77	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1	1	1	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0.77	0.82	1.06	130	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0.03	0.15	0.41	284	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0.65	0.79	0.80	101	

Nota:

1 Se estimo para el año tener menores ingresos propios por concepto de recaudación por Supervisión de Cooperativas.

47 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

49 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁰			Avance ⁵¹ 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵²)						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						

50 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

51 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

52 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011⁵³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.498.226	-858.792	639.434
Carteras Netas			-449.839	-449.839
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-449.839	-449.839
Disponibilidad Neta		1.674.143	-544.432	1.129.711
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.674.143	-544.432	1.129.711
Extrapresupuestario neto		-175.917	135.479	-40.438
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	89.770	-6.981	82.789
116	Ajustes a Disponibilidades	5.231	1.216	6.447
119	Trasposos Interdependencias		25.533	2.533
214	Depósitos a Terceros	-210.563	141.185	-69.378
216	Ajustes a Disponibilidades	-60.355	59	-60.296
219	Trasposos Interdependencias		-2.533	-2.533

⁵³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



e) Cumplimiento Compromisos Programáticos.

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



f) Transferencias⁵⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011[1]	Presupuesto Final2011[2]	Gasto Devengado	Diferencia[3]	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	464,850	479,850	478,131	1,719	
Gastos en Personal	356,814	369,337	369,154	183	
Bienes y Servicios de Consumo	92,186	83,508	83,126	382	
Inversión Real	15,850	27,005	25,851	1,154	
Otros[4]	-	-	-	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	464,850	479,850	478,131	1,719	

54 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones⁵⁵

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, no tiene iniciativas de inversión.

55 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.



Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ⁵⁶	% Cumplimiento ⁵⁷	Notas
				2009	2010	2011				
Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Porcentaje de trámites para empresas con rediseño de procesos	(N° de trámites de empresas con rediseño de procesos en el año t / N° de trámites seleccionados para ser simplificados en el periodo 2011-2013)*100	%	N.C.	0% (0/0)*100	20% (8/40)*100	20% (8/40)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Fiscalización, regularización y capacitación de las organizaciones de Cooperativas, figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Porcentaje de asociaciones gremiales regularizadas como resultado de la fiscalización realizada.	(Número de asociaciones gremiales regularizadas/Número de asociaciones gremiales fiscalizadas)*100	%	30% (399/1329)*100	0% (0/0)*100	31% (516/1678)*100	30% (522/1740)*100	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									

⁵⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁵⁷ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 es en relación a la meta 2011.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO ⁵⁶	% Cumplimiento ⁵⁷	Notas
				2009	2010	2011				
Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Promedio mensual de visitantes únicos al portal www.paraemprender.cl	Número de visitas únicas al portal www.paraemprender.cl acumuladas al mes t/Mes t	número	19889	0	22238	26265	NO	85%	1
				número	número	número	número			
				238668/12	0/0	177903/8	315184/12			
	Enfoque de Género: No									
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría oportunamente.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón oportunamente año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	%	90%	0%	100%	90%	SI	111%	2
				(64237/71655)*100	(0/0)*100	(90266/90266)*100	(81240/90266)*100			
	Enfoque de Género: No									



Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "2011"	Cumple SI/NO ⁵⁶	% Cumplimiento ⁵⁷	Notas
				2009	2010	2011				

Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Crecimiento anual de recursos afectos al beneficio del incentivo tributario a la I+D	$\frac{\text{((Sumatoria de recursos totales de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t) - Sumatoria de recursos totales de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t-1)}}{\text{Sumatoria de recursos totales de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t-1}} * 100$	%	708%	0%	84%	50%	SI	168%	3
	Enfoque de Género: No									

Fiscalización, regularización y capacitación de las organizaciones de Cooperativas, figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas.	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t) / Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1) * 100	%	52%	60%	68%	65%	SI	104%	
	Enfoque de Género: No			(44/85)*100	(48/80)*100	(54/80)*100	(52/80)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 85 %
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 15 %
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- El portal www.paraemprender.cl se discontinuó el 31 de agosto de 2011, decisión adoptada sobre la base del análisis realizado y las consideraciones que indicaban que no existía una correlación positiva entre los recursos asignados al proyecto y un aumento de las visitas al portal. Lo anterior, principalmente debido a que el número de visitas únicas al portal, depende esencialmente de la voluntad de quienes navegan en la WEB y que decidan buenamente entrar al portal [paraemprender.cl](http://www.paraemprender.cl). Es decir, depende de un acto volitivo de terceros ajenos al servicio y al bajo impacto del portal en las PYMES, ya que sólo un 4,7% (dato INE) de éstas, utilizarían internet para buscar líneas de financiamiento o temas de apoyo para el emprendimiento.

2.- El sobrecumplimiento de la meta se debió a 2 motivos: Por un lado, se procedió a iniciar el proceso de elaboración de convenios con un mes de antelación respecto de años anteriores (noviembre 2010) y por otro, de forma paralela se produjo un rediseño en el proceso, lo que implicó una eliminación de hitos intermedios que acortaron los tiempos de tramitación de los convenios, lo que permitió mejorar la gestión de estos.

3.- El sobre cumplimiento del indicador, obedece a un aumento de la demanda de empresas que postularon y accedieron al beneficio de la I+D. Durante el año 2011 el monto promedio estimado por contrato era de MM\$87, alcanzando datos efectivos el año 2011 de MM\$88, sin embargo lo que si aumento significativamente fue la demanda de las Empresas para beneficiarse con el incentivo, alcanzando un número de 40 contratos que beneficiaban a 36 empresas (cabe destacar que una misma empresa puede acceder más de una vez al incentivo) en comparación con el año 2010 en el cual el número de contratos abarcó solamente 22 de estos siendo 19 empresas beneficiadas por el incentivo, por lo tanto al aumentar la demanda por parte de las empresas aumentaron la cantidad de beneficios entregados. Este aumento se ve reflejado especialmente en el mes de Diciembre, en donde se tramitaron 11 contratos certificados versus la tendencia que era de 3 contratos mensuales

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁵⁸	Producto ⁵⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁰	Evaluación ⁶¹
Concentrar en el Ministerio de Economía la labor de fomento de las PYMES, dispersa hoy en múltiples organismos	Concentrar en el Ministerio de Economía la labor de coordinación, diseño y evaluación de las iniciativas de fomento a las PYME	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	A tiempo en su cumplimiento
Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología, con alianzas y esfuerzos entre el Estado, las universidades e institutos, y la empresa privada	Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología	Política Nacional de Innovación para la Competitividad	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar la Ley de Quiebras, para facilitar el traspaso de activos desde las empresas fallidas a nuevos emprendimientos y evitar que la quiebra de la empresa signifique la muerte del emprendedor	Enviar proyecto de ley al Congreso	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	A tiempo en su cumplimiento
Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	A tiempo en su cumplimiento

58 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

59 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

60 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

61 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ⁵⁸	Producto ⁵⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁰	Evaluación ⁶¹
Implementar plataforma de información sobre oportunidades de negocios (públicas o privadas), nuevas tecnologías y fuentes de financiamiento para los emprendedores	Implementar la plataforma	Políticas Públicas y proyectos transversales que beneficien a la sociedad y a la economía basados en tecnologías de información	A tiempo en su cumplimiento
Reducir de 27 a 16 días los trámites necesarios para crear una empresa	Enviar proyecto de ley de agilización de trámites al Congreso	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido
Crear un mecanismo de ventanilla única para agilizar la creación de empresas	Enviar proyecto de ley de constitución simplificada de sociedades al Congreso	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido
Evaluar el impacto que toda nueva política, ley o reglamento tenga sobre las Pyme	Enviar a Contraloría el reglamento que se deriva del Artículo 5 de la Ley 20.416	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido
Promover con fuerza la innovación como elemento fundamental para aumentar la productividad de los factores y fortalecer el crecimiento económico: Programa Start Up	Implementar Start Up Chile	Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Cumplido
Promover con fuerza el emprendimiento como elemento fundamental para aumentar la productividad de los factores y fortalecer el crecimiento económico	Implementar iniciativas que promuevan el emprendimiento	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido



Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ⁵⁸	Producto ⁵⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁰	Evaluación ⁶¹
Mejorar sustancialmente las posibilidades de emprendimiento de la clase media	Mejorar sustancialmente las posibilidades de emprendimiento de la clase media.	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido
Acceso de las Pymes a las tecnologías de la sociedad del conocimiento	Dar acceso a las Pymes a las tecnologías de la sociedad del conocimiento	Políticas Públicas y proyectos transversales que beneficien a la sociedad y a la economía basados en tecnologías de información	Cumplido
Desarrollar reformas legales que eliminen las barreras de entrada a los mercados	Desarrollar reformas legales que eliminen las barreras de entrada a los mercados	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido
Perfeccionar el otorgamiento de los permisos de edificación	Envío de proyecto de ley al Congreso	Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Cumplido



Anexo 6: Informe Preliminar⁶² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶³

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

62 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

63 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.



Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2011											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI				VII
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				○	■	■	■	Menor	5.00%	✓
	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información						○		Mediana	10.00%	✓
	Sistema de Seguridad de la Información						○		Alta	15.00%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	○	■	■	■	■	■	■	Alta	50.00%	✓
	Descentralización	○	■	■	■	■	■	■	Menor	5.00%	✓
	Equidad de Género	○	■	■	■	■	■	■	Menor	5.00%	✓
Gestión de Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	○							Mediana	10.00%	✓
										100.00%	

■ No existe etapa

Porcentaje Total de Cumplimiento al 09 de marzo de 2012: 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁶
GABINETE MINISTRO	18	5	100%	8,0%
GABINETE SUBSECRETARIO	19	4	100%	8,0%
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS	11	3	100%	8,0%
DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	8	4	100%	8,0%
DIVISIÓN JURÍDICA	13	6	100%	8,0%
SEREMÍA NORTE	16	3	100%	8,0%
SEREMÍA CENTRO	14	6	100%	8,0%
SEREMÍA SUR	19	3	100%	8,0%
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	11	5	100%	8,0%
UNIDAD DE ASOCIACIONES, CONSUMIDORES Y MARTILLEROS	6	5	100%	8,0%
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	54	5	100%	8,0%

⁶⁴ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

⁶⁵ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁶⁶ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

1.- BOLETÍN N° 7094-03: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.496, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, PARA DOTAR DE ATRIBUCIONES EN MATERIAS FINANCIERAS, ENTRE OTRAS, AL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

Descripción: Mejorar las condiciones para que los consumidores puedan acceder a la información sobre los productos y servicios; ampliar las atribuciones del SERNAC para requerir información más detallada y adicional a la comercial básica; ciertos funcionarios del SERNAC serán Ministros de Fe; los organismos con competencia sectorial deberán comunicar al SERNAC las resoluciones que dicten en virtud de denuncias realizadas por dicho Servicio; permite al Presidente de la República dictar reglamentos, sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancaria y no bancarias, créditos hipotecarios, créditos de consumo, entre otros, para desarrollar, complementar y ejecutar los principios generales y más importantes que contengan derechos para los consumidores y deberes para los proveedores, así como aquellas materias referidas a asegurar la información que deberá entregarse a los consumidores o usuarios de bienes y servicios financieros.

Objetivo: Reforzar los instrumentos que permiten ampliar los derechos para los consumidores y deberes para los proveedores y asegurará que la información se entregue de manera oportuna y clara a los consumidores o usuarios de bienes y servicios financieros.

Fecha de ingreso: 03 de agosto de 2010

Estado de tramitación: LEY 20.555

Beneficiarios directos: Consumidores de servicios financieros.

2.- BOLETÍN N° 6981-03: PROYECTO DE LEY QUE AGILIZA LOS TRÁMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE NUEVAS EMPRESAS.

Descripción: Modificar las normas relativas al otorgamiento de patentes municipales, a la emisión y timbraje de documentos por parte del Servicio de Impuestos Internos, creando la nueva figura de las facturas de inicio y a la publicación en el Diario Oficial en el caso de constitución, modificación o disolución de una figura societaria, entre otras.

Objetivo: Al reducir los costos de apertura de empresas, se impulsa el emprendimiento, la creación de nuevos puestos de trabajo y el desarrollo económico y social.

Fecha de ingreso: martes 08 de junio de 2010

Estado de tramitación: Tramitación terminada (Ley N° 20.494 - D. Oficial 27/01/2011)

Beneficiarios directos: PYMES de Chile.

3.- BOLETÍN N° 7503: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20.241, QUE ESTABLECE UN INCENTIVO TRIBUTARIO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Descripción: Aceleración del crecimiento de la economía a través de la innovación, productividad y competitividad. La inversión en I+D (desarrollada al interior de la empresa o contratadas con proveedores externos) tendrá incentivo tributario correspondiente al 35% del gasto total del proyecto y el gasto restante podrá deducirse como gasto necesario para producir la renta. En total, la empresa podrá ahorrar hasta el 42% del costo total del proyecto.

Objetivo: Duplicar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) como porcentaje del PIB para el año 2014 (desde el 0,4% actual).

Fecha de ingreso: 03 de junio de 2009

Estado de tramitación: Tramitación terminada. LEY 20.570

Beneficiarios directos: Emprendedores en segunda fase. Inventores e investigadores.

4.-BOLETÍN N° 7528-06 REFUNDIDO CON N° 7285-06: PROYECTO DE LEY QUE FOMENTA EL MERCADO DE CRUCEROS TURÍSTICOS.

Descripción: Incentiva el desarrollo del turismo mejorando la oferta de los cruceros que viajan por nuestro país. Además abre la posibilidad a los cruceros Chilenos de poder operar juegos de azar, lo que también mejora la calidad de la oferta de este sector y las posibilidades de crear nuevos emprendimientos y puestos de trabajo.

Objetivo: Permitir que naves extranjeras puedan operar casinos de juegos en mar territorial chileno, otorgando mayor libertad en el ejercicio de esta actividad para fomentar el arribo de cruceros al país. La idea central radica en establecer un régimen de requisitos menos exigente que el establecido para los operadores permanentes. Actualmente esta actividad es fiscalizada por la Superintendencia de Casinos. Se busca permitir que los cruceros nacionales bajo ciertas condiciones puedan operar juegos de azar.

Fecha de ingreso: 15 de marzo de 2011

Estado de tramitación: Tramitación terminada. LEY 20.549

Beneficiarios directos: cruceros nacionales bajo ciertas condiciones puedan operar juegos de azar.

5.-BOLETÍN N° 7256-03: MOCIÓN PARLAMENTARIA PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS DEMANDAS COLECTIVAS.

Descripción: Podrá equilibrar los procedimientos de demanda colectivas de modo de evitar demandas temerarias o infundadas. Se estima que serán dos años el ahorro de tiempo en los juicios de esta naturaleza.

Objetivo: Simplificar el procedimiento de admisibilidad prevista en la ley para las demandas colectivas, permitiendo al juez declararlas admisibles con el cumplimiento de requisitos formales.



Fecha de ingreso: 06 de octubre de 2010

Estado de tramitación: Tramitación terminada. LEY 20.534

Beneficiarios directos: Consumidores.

6.-BOLETÍN N° 6543-03: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Descripción: Perfeccionar los derechos del consumidor y incentivar los justos reclamos frente a los proveedores que no cumplen con lo ofrecido.

Objetivo: Permitir que el reclamante de un juicio tenga derecho a 0,1 UTM por costo de reclamo, derecho a la devolución del bien o que le abone la suma pagada en exceso con reajuste e intereses, costos y el derecho a que cese la conducta respecto de ese reclamante.

Fecha de ingreso: 03 de junio de 2009.

Estado de tramitación: Segundo Trámite en Comisión de Economía del Senado. Proyecto de ley que establece el costo de reclamo y la compensación en caso de condena por denuncia al Juzgado de policía local; entre otros derechos. El 11 de marzo de 2011 fue indicado en su integridad por el ejecutivo. La comisión no le ha dado curso por oposición del Senador Espina. 07.03.2012 Boletín de indicaciones."

Beneficiarios directos: Consumidores.

7.- BOLETÍN N° 7274: PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA VENTA DE MEDICAMENTOS QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE VENTA DIRECTA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE INDICA.

Descripción: Aumentar la competencia y reducir eventualmente los precios de los medicamentos de venta directa al autorizar el expendio en establecimientos comerciales que cumplan con las características que la ley dispone; además, facilitaría el acceso a una mayor cantidad de puntos de ventas de los productos farmacéuticos con condición de venta directa.

Objetivo: Permitirá el acceso directo del consumidor a los productos farmacéuticos con condición de venta directa (venta libre), sin que intervengan dependientes que puedan distorsionar o anular su decisión de elección.

Fecha de ingreso: 27 de octubre de 2010.

Estado de tramitación: Primer trámite en Comisión de Constitución.

Fue votado en la Comisión de Economía de la Cámara 7 a favor 6 en contra, luego paso a la Comisión de Salud en abril de 2011, la cual el 04 de enero de 2012 envió los antecedentes a la Comisión de Constitución de la Cámara para pedir informe de constitucionalidad. 19.03.2012 Se hace presente la discusión inmediata. 20.03.2012 Se hace presente la urgencia Suma. 03.04.2012 hace presente la urgencia Suma. 12.04.2012 Retira la urgencia Discusión inmediata



Beneficiarios directos: Consumidores.

8.- BOLETÍN N° 7328-03: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, DIVISIÓN, TERMINACIÓN Y DISOLUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS QUE INDICA.

Descripción: Busca impulsar el emprendimiento a través de la reducción del costo y el tiempo requeridos para constituir una empresa.

Objetivo: Consiste en crear un sistema simplificado para la constitución de empresas. Se crea un nuevo sistema de perfeccionamiento de los actos jurídicos necesarios para la creación y modificación de una sociedad a través de la suscripción de un formulario que será inscrito y publicado en el Registro de Empresas y Sociedades.

Estado de tramitación: Primer Trámite en Comisión de Economía de Hacienda del Senado. Citación para Comisión de hacienda, para el miércoles 2 de mayo de 2012 de 10:30 a 13:30 Horas.

Beneficiarios directos: Emprendedores y PYMES de Chile.

9.- BOLETÍN N° 8143: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.628, SOBRE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Descripción: Incorporar los siguientes principios al recoger datos: limitación o proporcionalidad de datos; calidad del dato; especificación del propósito o finalidad, y el principio de salvaguardia de la seguridad y de transparencia.

Objetivo: Establecer las condiciones regulatorias que permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo, además pretende facilitar a las empresas nacionales y extranjeras desarrollar actividades que involucren el flujo de tales datos.

Fecha de ingreso: 11 de enero de 2012.

Estado de tramitación: Primer Trámite en Comisión de Economía. Pasó a la Cuenta de la Comisión de Economía de la Cámara. El proyecto debe ser presentado por el Ministro a la Comisión. 11.01.2012 oficio Corte Suprema.21.04.2012 Cuenta oficio N° 21-2012 de la Corte Suprema.

Beneficiarios directos: Ciudadanos, personas naturales y jurídicas.

10.- BOLETÍN N° 8132: MODIFICA EL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 5, DE 2003, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS.

Descripción: Otorgar un marco de mayor estabilidad patrimonial, rebajando los requisitos para la creación de Cooperativas y así fomentar su uso.

Objetivo: Dar un adecuado marco regulatorio a la gobernanza de este tipo de organizaciones y a las facultades de control del departamento de Cooperativas.

Fecha de ingreso: 04 de enero de 2012



Estado de tramitación: Primer Trámite en Comisión de Economía. Se están llevando a cabo las sesiones con los grupos sectoriales interesados.

Beneficiarios directos: Cooperativa y cooperados. Emprendedores.

11.- BOLETÍN N° 8183: MODIFICA LEY N° 19.039, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE PRINCIPIOS ACTIVOS DE MEDICAMENTOS .PROYECTO DE LEY "LINKAGE".

Descripción: Promover la innovación continua, puesto que el inventor tendrá la legítima expectativa de que obtendrá un derecho exclusivo cada vez que desarrolle un producto que beneficie la salud de la sociedad. Por otra parte, promueve la difusión del conocimiento, especialmente una vez que el invento ha ingresado al dominio público.

Objetivo: Otorgar patentes al inventor de nuevos medicamentos, asegurándoles el derecho exclusivo para la comercialización y explotación del invento, permitiendo recuperar su inversión a cambio de divulgarlo y así beneficiar a la sociedad.

Fecha de ingreso: 05 de marzo de 2012

Estado de tramitación: "Primer Trámite 19.03.2012 Se hace presente la discusión inmediata. 21.03.2012 Se hace presente la Urgencia Suma. 18.04.2012. Hace presente la Urgencia Suma.